CONTINUACIÓN ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

7002

CONSORCIO INGENIO URBANO

COMPROBANTE DE EGRESO

CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264		CE	No.	NOM 029			
Ciudad	MONTERIA	Fecha	30	9	2025	Valor $	$1.813.750,00
PAGADO A	JOSE DE LA CRUZ CHAVEZ FAJARDO						
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA VIGILANTE PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE						
CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO	
						EFECTIVO	$1.813.750,00

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$1.500.000		
005	PAGO CESANTÍAS		$125.000		
007	PAGO PRIMA		$69.250		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$15.000		
010	PAGO VACACIONES		$62.500		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$162.000		
012	PAGO SALUD			$60.000	
013	PAGO PENSIÓN			$60.000	
008	NETO PAGADO			**$1.813.750**	

C.C	X	NIT		JOSE DE LA CRUZ CHAVEZ FAJARDO	No.	78750675

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	

7003

CONSORCIO INGENIO URBANO								
		COMPROBANTE DE EGRESO						
		CE	**No.**	**NOM 044**				
CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264								
Ciudad	MONTERIA	**Fecha**	31	10	2025	**Valor $**	$1.813.750,00	
PAGADO A	JOSE DE LA CRUZ CHAVEZ FAJARDO							
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA VIGILANTE PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025							
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE							
CHEQUE No.		**BANCO**		**SUCURSAL**		**EFECTIVO**		
						EFECTIVO	$1.813.750,00	

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	**Cuenta**	**Débitos**	**Créditos**	
002	PAGO DE SALARIOS		$1.500.000		
005	PAGO CESANTÍAS		$125.000		
007	PAGO PRIMA		$69.250		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$15.000		
010	PAGO VACACIONES		$62.500		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$162.000		
012	PAGO SALUD			$60.000	
013	PAGO PENSIÓN			$60.000	
008	NETO PAGADO			**$1.813.750**	

C.C	**X**	**NIT**		JOSE DE LA CRUZ CHAVEZ FAJARDO	**No.**	78750675

Elaborado	**Aprobado**	**Contabilizado**	**Firma y sello del beneficiario**
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	

7009

CONSORCIO INGENIO URBANO

COMPROBANTE DE EGRESO

CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264		CE	No.	NOM 059			
Ciudad	MONTERIA	Fecha	30	11	2025	Valor $	$1.813.750,00
PAGADO A	JOSE DE LA CRUZ CHAVEZ FAJARDO						
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA VIGILANTE PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE						
CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO	
						EFECTIVO	$1.813.750,00

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$1.500.000		
005	PAGO CESANTÍAS		$125.000		
007	PAGO PRIMA		$69.250		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$15.000		
010	PAGO VACACIONES		$62.500		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$162.000		
012	PAGO SALUD			$60.000	
013	PAGO PENSIÓN			$60.000	
008	NETO PAGADO			**$1.813.750**	

C.C	X	NIT		JOSE DE LA CRUZ CHAVEZ FAJARDO	No.	78750675

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	

7005

CONSORCIO INGENIO URBANO

COMPROBANTE DE EGRESO

		CE	No.	NOM 074			
CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264							
Ciudad	MONTERIA	Fecha	31	12	2025	Valor $	$1.813.750,00
PAGADO A	JOSE DE LA CRUZ CHAVEZ FAJARDO						
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA VIGILANTE PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE						
CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO	
						EFECTIVO	$1.813.750,00

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$1.500.000		
005	PAGO CESANTÍAS		$125.000		
007	PAGO PRIMA		$69.250		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$15.000		
010	PAGO VACACIONES		$62.500		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$162.000		
012	PAGO SALUD			$60.000	
013	PAGO PENSIÓN			$60.000	
008	NETO PAGADO			**$1.813.750**	

C.C	X	NIT		JOSE DE LA CRUZ CHAVEZ FAJARDO	No.	78750675

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	

7006

CONSORCIO INGENIO URBANO
ESPACIOS INTELIGENTES, CIUDADES SOSTENIBLES

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA

Nombre del Empleador	CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT No.	901963264-8
Domicilio del Empleador	CR 11 No. 51-36 apto 702 del municipio de Montería- Córdoba
Correo electrónico:	Consorcioingeniourbano@gmail.com
Celular:	3232011661
Nombre del Trabajador	LUIS MANUEL CONTRERAS DORIA
Cedula de Ciudadanía	1.073.808.182
Domicilio del Trabajador	SABANA NUEVA
Fecha y Lugar de Nacimiento	28 de diciembre del 1986
Cargo o Labor Contratada	Vigilante
Salario Básico Mensual	1.SMMLV
Pagadero	mensualmente
Fecha de Iniciación de Labores	30 de diciembre de 2025

Entre EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.-. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementaria del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

PARAGRAFO PRIMERO. La obra Objeto del presente contrato consiste: SERVICIO DE VIGILANCIA DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-012-2025 CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".

PARAGRAFO SEGUNDO. El empleador notificara personalmente al trabajador haciendo a su vez entrega del reglamento interno de trabajo que determinan las condiciones a que deben sujetarse en la prestación del servicio personal.

SEGUNDA: NORMAS APLICABLES.-. Las partes declaran que el presente contrato se entiende incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las obligaciones consignadas en el reglamento interno de trabajo y de higiene y seguridad industrial de la empresa, además deberá entenderse como un contrato laboral por Obra, es decir, que su temporalidad dependerá del tiempo de duración de la misma estimada de 6 meses o al término de la obra.

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

TERCERA: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO ASIGNADO: Se establece como funciones para portero de obra, ejecutar todas las actividades operativas relacionadas con la recepción y salida de personal y materiales, almacenamiento y cuidado del sitio de las obras, incluido oficinas y almacén.

CUARTA: OBLIGACIONES GENERALES. Además de las obligaciones determinadas en la Ley, el Manual de Funciones y Perfiles de Cargo de la empresa y en los reglamentos, el TRABAJADOR se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales:

a. Colocar al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR o sus representantes;
b. Actuar con honestidad en el ejercicio del cargo asignado.
c. A cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno del trabajo.
d. No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato.
e. Guardar la debida reserva de todo cuanto llegue a su conocimiento por razón del cargo desempeñado, cuya divulgación a otras personas pueda causar perjuicio al EMPLEADOR.
f. Prestar el servicio antes dicho personalmente, en el lugar del territorio de la República de Colombia que indicare el EMPLEADOR.
g. El TRABAJADOR estará obligado a cumplir con las normas internas de la empresa y sus contratantes, además de los requisitos legales que existen en Colombia para seguridad, salud y medio ambiente.
h. El TRABAJADOR estará obligado a usar los elementos de protección personal y dotación, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas de los Elementos de Protección Personal requerida por el contratante de la empresa
i. Mantener unas relaciones de confianza y beneficio mutuo con las comunidades vecinas donde operamos de tal forma que nos permita una convivencia armónica y sostenible en el territorio
j. A reportar al EMPLEADOR o su contratante todo evento no deseado sucedido en sus frentes de trabajo o a terceros.
k. El TRABAJADOR deberá garantizar que sus áreas de trabajo se mantengan en buenas condiciones de orden y aseo disponiendo los residuos en los respectivos puntos o casetas de acopio, siguiendo los lineamientos de las herramientas de liderazgo en campo.
l. Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
m. Ejecutar diariamente en completa armonía, con sus superiores y compañeros de trabajo, la ejecución de su labor, según el manual de funciones y todas las que se les asignen.

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

n. Ser precavidos ante las personas que los abordan o que se dirijan ante ustedes a buscar información de la empresa, o de los que laboran en ella, durante o fuera de la jornada de trabajo.
o. Se les solicita abstenerse de ser parte activa o pasiva de escándalos, reclamos, o chismes, etc., dentro o fuera de la empresa que pueda afectar la buena imagen de la sociedad.
p. Informar con la debida anticipación cualquier situación que le impida asistir o continuar dentro del horario de trabajo, a su jefe inmediato para tomar las decisiones pertinentes.
q. Las ausencias o permisos deberán ser debidamente avisadas, coordinadas y justificadas con su jefe inmediato.
r. Será causal de mala conducta y como consecuencia causal de despido del personal que se vea envuelto en problemas de pérdida de dineros, materiales, pertenencias personales, de la empresa o de otros compañeros debidamente comprobados.
s. En el desarrollo de su labor: Ser metódico, prudente, sistemático, eficiente, eficaz, debe seguirse por los parámetros y órdenes escritas que le entregue su jefe inmediato, de acuerdo al Manual de Funciones y demás actividades asignadas.
t. Debe estar atento y cumplir con cada una de las responsabilidades asignadas y entregarlas en el tiempo programado mediante los registros de cada proceso.
u. Específicas del puesto las funciones contenidas en el manual de funciones, y/o otras actividades asignadas por superiores, además circulares, documentos, otros si, y otras que se le asignen en el desarrollo del presente contrato.
v. Avisar oportunamente y por escrito a la empresa, todo cambio en su dirección teléfono o ciudad de residencia
w. Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo.

OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO ASIGNADO:

a. Recibir y dar salida a todo el personal que trabaja en obra, haciendo revisión del mismo, a fin de verificar que no esté saliendo de obra material, herramienta u otro que no corresponda.

b. Recibir los materiales que lleguen a la obra en su turno, verificando que las cantidades envidas por los proveedores se encuentren conforme a la solicitud de compra realizada y con la calidad establecida.
c. Reportar oportunamente al residente de obra los equipos y materiales que lleguen en malas condiciones a la obra.
d. Entregar los materiales solicitados de acuerdo a las órdenes de salidas entregadas por el ingeniero residente.
e. Velar por el adecuado manejo y cuidado de los materiales entregados bajo su responsabilidad.
f. Garantizar el buen estado de las herramientas y equipos de obra, reportando oportunamente cualquier inconveniente detectado.
g. Velar por la seguridad de todo el área de la obra, incluido materiales, equipos y herramientas que queden en ellas, en los horarios establecidos por el contratante.

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

h. Informar oportunamente sobre cualquier anormalidad que se presente o se observe durante el ejercicio de sus funciones.
i. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

QUINTA: Además de las prohibiciones de orden legal y reglamentario, las partes estipulan las siguientes prohibiciones especiales al TRABAJADOR:

a. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o de drogas enervantes.
b. Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del EMPLEADOR o negociar bienes y/o mercancías del EMPLEADOR en provecho propio.
c. Retener dinero o hacer efectivos cheques recibidos para el EMPLEADOR.
d. Omitir la utilización de los equipos de seguridad y de trabajo a que esté obligado
e. Presentar cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas
f. Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar en forma nociva la reputación del EMPLEADOR.
g. Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa o del lugar en donde preste el servicio, elementos, máquinas y útiles de propiedad del EMPLEADOR o de alguno de sus contratantes sin su autorización escrita.

SEXTA: REMUNERACION.-. EL EMPLEADOR pagara al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios, por concepto de salario básico por día laborado, el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de horas extras diurnas, nocturnas, descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARAGRAFO: Las partes acuerdan expresamente que lo que reciba EL TRABAJADOR o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sea en beneficio o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otro emolumento que reciba durante la vigencia del contrato, en dinero o especie, no constituye salario.

SEPTIMA: TRABAJO SUPLEMENTARIO.- Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso se remunerara conforme a la ley así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se represente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

OCTAVA: JORNADA DE TRABAJO.-. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señalados por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer este ajuste o cambio de horario cuando lo estime conveniente: por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse la horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. De acuerdo con la ley 2101 de 2021 la jornada laboral ordinaria es de 44 horas semanales.

NOVENA: PERIODO DE PRUEBA.-. Las partes acuerdan un periodo de prueba de UN (1) mes. En caso de prorrogas o nuevo contrato entre las partes, se entenderá, que no hay nuevo periodo de prueba. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del Código Sustantivo del Trabajo.

DECIMA: DURACION.-. La duración del contrato es de obra o labor, **que inicia 30 de diciembre de 2025** y que están sujetas a las exigencias del empleador y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula primera, motivo por el cual no se requiere de notificación previa de su terminación ya que con la conclusión de la obra cesa automáticamente el mismo.

DECIMA PRIMERA: Las partes de común acuerdo o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, podrán suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta, en la cual se indique las razones de la suspensión y el término de duración de esta, sin que el término de suspensión prorrogue el plazo de ejecución del contrato.

Parágrafo Primero: La fuerza mayor o el caso fortuito cuando realmente aparezcan comprobados en el campo laboral hacen cesar el contrato por imposibilidad absoluta de continuar la prestación del servicio y sin que ninguna de las partes tenga responsabilidad en ello. Ambas son víctimas de la fuerza mayor; el empresario queda privado de la posibilidad de continuar su negocio y el trabajador de la de prestar un servicio y de recibir así un salario. Pero ninguno de los dos contratantes es culpable del infortunio de su antigua contraparte ni, por ende, está obligado a indemnizar perjuicios.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de una suspensión del contrato por fuerza mayor o caso fortuito el EMPLEADOR se obliga a continuar con el pago de la seguridad social.

DECIMA SEGUNDA: CAUSALES DE TERMINACION.-. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, la enumeradas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo de Trabajo en concordancia con el artículo 7° del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el reglamento interno de trabajo de la empresa. Y en especial el incumplimiento de las obligaciones propias del cargo o su cumplimiento deficiente o tardío de las mismas.

7011

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

DECIMA TERCERA: TRASLADO DEL TRABAJADOR.-. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él, que en todo caso estén directamente relacionados con el Objeto del presente contrato. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficios que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR de conformidad con el artículo 3 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° de la ley 50 de 1990.

DECIMA CUARTA: JUSTIFICACION.-. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DECIMA QUINTA: DEROGACION.-. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrando entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma (dos) ejemplares del mismo tenor y valor, a los treinta (30) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

EMPLEADOR
CONOSRCIO INGENIO URBANO
NIT: 901963264
Rep. legal ROSA MILENA GOMEZ CELIS.
C.C. No. 1.067.884.783

Luis Contreras

TRABAJADOR
LUIS MANUEL CONTRERAS DORIA
C.C. No. 1.073.808.182

7012

CONSORCIO INGENIO URBANO

COMPROBANTE DE EGRESO

CE	No.	NOM 089

CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264

Ciudad	MONTERIA	Fecha	31	1	2026	Valor $	$2.179.633,11

PAGADO A	LUIS MANUEL CONTRERAS DORIA
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA VIGILANTE PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE ENERO DEL 2026
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO	
						EFECTIVO	$2.179.633,11

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$1.750.905		
005	PAGO CESANTÍAS		$145.909		
007	PAGO PRIMA		$83.333		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$17.509		
010	PAGO VACACIONES		$72.954		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$249.095		
012	PAGO SALUD			$70.036	
013	PAGO PENSIÓN			$70.036	
008	NETO PAGADO			**$2.179.633**	

C.C	X	NIT		LUIS MANUEL CONTRERAS DORIA	No.	1073606182

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	Luis Contreras

7013

CONSORCIO INGENIO URBANO				COMPROBANTE DE EGRESO				
				CE	No.	NOM 104		
CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264								
Ciudad	MONTERIA			Fecha	9	2	2026	Valor $	$653.889,93
PAGADO A	LUIS MANUEL CONTRERAS DORIA							
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA VIGILANTE PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO DEL 2026 AL 09 DE FEBRERO DEL 2026							
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE							
CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO		
						EFECTIVO	$653.889,93	

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$525.272		
005	PAGO CESANTÍAS		$43.773		
007	PAGO PRIMA		$25.000		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$5.253		
010	PAGO VACACIONES		$21.886		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$74.729		
012	PAGO SALUD			$21.011	
013	PAGO PENSIÓN			$21.011	
008	NETO PAGADO			**$653.890**	

C.C	X	NIT		LUIS MANUEL CONTRERAS DORIA	No.	1073808182

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	Luis Contreras

7019

CONSORCIO INGENIO URBANO

COMPROBANTE DE EGRESO

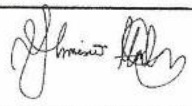
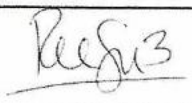
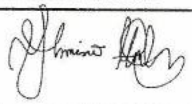
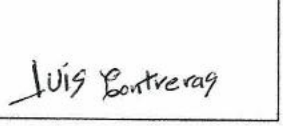
CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264		CE	No.	NOM 119			
Ciudad	MONTERIA	Fecha	14	3	2026	Valor $	$72.654,44
PAGADO A	LUIS MANUEL CONTRERAS DORIA						
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA VIGILANTE PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 13 DE MARZO DEL 2026 AL 14 DE MARZO DEL 2026						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE						

CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO	
						EFECTIVO	$72.654,44

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$58.364		
005	PAGO CESANTÍAS		$4.864		
007	PAGO PRIMA		$2.778		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$584		
010	PAGO VACACIONES		$2.432		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$8.303		
012	PAGO SALUD			$2.335	
013	PAGO PENSIÓN			$2.335	
008	NETO PAGADO			**$72.654**	

C.C	X	NIT		LUIS MANUEL CONTRERAS DORIA		No.	1073808182

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	
			

7015

CONSORCIO INGENIO URBANO
ESPACIOS INTELIGENTES, CIUDADES SOSTENIBLES

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA

Nombre del Empleador	CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT No.	901963264-8
Domicilio del Empleador	CR 11 No. 51-36 apto 702 del municipio de Montería- Córdoba
Correo electrónico:	Consorcioingeniourbano@gmail.com
Celular:	3002739139
Nombre del Trabajador	LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA
Cedula de Ciudadanía	1.073.810.707
Domicilio del Trabajador	Calle 44 #1b-19
Fecha y Lugar de Nacimiento	28 de diciembre del 1986
Cargo o Labor Contratada	Vigilante
Salario Básico Mensual	$1.500.000
Pagadero	mensualmente
Fecha de Iniciación de Labores	11 de agosto de 2025

Entre EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.-. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementaria del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

PARAGRAFO PRIMERO. La obra Objeto del presente contrato consiste: SERVICIO DE VIGILANCIA DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-012-2025 CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".

PARAGRAFO SEGUNDO. El empleador notificara personalmente al trabajador haciendo a su vez entrega del reglamento interno de trabajo que determinan las condiciones a que deben sujetarse en la prestación del servicio personal.

SEGUNDA: NORMAS APLICABLES.-. Las partes declaran que el presente contrato se entiende incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las obligaciones consignadas en el reglamento interno de trabajo y de higiene y seguridad industrial de la empresa, además deberá entenderse como un contrato laboral por Obra, es decir, que su temporalidad dependerá del tiempo de duración de la misma estimada de 6 meses o al término de la obra.

CONSORCIO INGENIO URBANO
ESPACIOS INTELIGENTES, CIUDADES SOSTENIBLES

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

TERCERA: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO ASIGNADO: Se establece como funciones para portero de obra, ejecutar todas las actividades operativas relacionadas con la recepción y salida de personal y materiales, almacenamiento y cuidado del sitio de las obras, incluido oficinas y almacén.

CUARTA: OBLIGACIONES GENERALES. Además de las obligaciones determinadas en la Ley, el Manual de Funciones y Perfiles de Cargo de la empresa y en los reglamentos, el TRABAJADOR se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales:

a. Colocar al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR o sus representantes;
b. Actuar con honestidad en el ejercicio del cargo asignado.
c. A cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno del trabajo.
d. No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato.
e. Guardar la debida reserva de todo cuanto llegue a su conocimiento por razón del cargo desempeñado, cuya divulgación a otras personas pueda causar perjuicio al EMPLEADOR.
f. Prestar el servicio antes dicho personalmente, en el lugar del territorio de la República de Colombia que indicare el EMPLEADOR.
g. El TRABAJADOR estará obligado a cumplir con las normas internas de la empresa y sus contratantes, además de los requisitos legales que existen en Colombia para seguridad, salud y medio ambiente.
h. El TRABAJADOR estará obligado a usar los elementos de protección personal y dotación, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas de los Elementos de Protección Personal requerida por el contratante de la empresa
i. Mantener unas relaciones de confianza y beneficio mutuo con las comunidades vecinas donde operamos de tal forma que nos permita una convivencia armónica y sostenible en el territorio
j. A reportar al EMPLEADOR o su contratante todo evento no deseado sucedido en sus frentes de trabajo o a terceros.
k. El TRABAJADOR deberá garantizar que sus áreas de trabajo se mantengan en buenas condiciones de orden y aseo disponiendo los residuos en los respectivos puntos o casetas de acopio, siguiendo los lineamientos de las herramientas de liderazgo en campo.
l. Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
m. Ejecutar diariamente en completa armonía, con sus superiores y compañeros de trabajo, la ejecución de su labor, según el manual de funciones y todas las que se les asignen.

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

n. Ser precavidos ante las personas que los abordan o que se dirijan ante ustedes a buscar información de la empresa, o de los que laboran en ella, durante o fuera de la jornada de trabajo.
o. Se les solicita abstenerse de ser parte activa o pasiva de escándalos, reclamos, o chismes, etc., dentro o fuera de la empresa que pueda afectar la buena imagen de la sociedad.
p. Informar con la debida anticipación cualquier situación que le impida asistir o continuar dentro del horario de trabajo, a su jefe inmediato para tomar las decisiones pertinentes.
q. Las ausencias o permisos deberán ser debidamente avisadas, coordinadas y justificadas con su jefe inmediato.
r. Será causal de mala conducta y como consecuencia causal de despido del personal que se vea envuelto en problemas de pérdida de dineros, materiales, pertenencias personales, de la empresa o de otros compañeros debidamente comprobados.
s. En el desarrollo de su labor: Ser metódico, prudente, sistemático, eficiente, eficaz, debe seguirse por los parámetros y órdenes escritas que le entregue su jefe inmediato, de acuerdo al Manual de Funciones y demás actividades asignadas.
t. Debe estar atento y cumplir con cada una de las responsabilidades asignadas y entregarlas en el tiempo programado mediante los registros de cada proceso.
u. Específicas del puesto las funciones contenidas en el manual de funciones, y/o otras actividades asignadas por superiores, además circulares, documentos, otros si, y otras que se le asignen en el desarrollo del presente contrato.
v. Avisar oportunamente y por escrito a la empresa, todo cambio en su dirección teléfono o ciudad de residencia
w. Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo.

OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO ASIGNADO:

a. Recibir y dar salida a todo el personal que trabaja en obra, haciendo revisión del mismo, a fin de verificar que no esté saliendo de obra material, herramienta u otro que no corresponda.

b. Recibir los materiales que lleguen a la obra en su turno, verificando que las cantidades envidas por los proveedores se encuentren conforme a la solicitud de compra realizada y con la calidad establecida.
c. Reportar oportunamente al residente de obra los equipos y materiales que lleguen en malas condiciones a la obra.
d. Entregar los materiales solicitados de acuerdo a las órdenes de salidas entregadas por el ingeniero residente.
e. Velar por el adecuado manejo y cuidado de los materiales entregados bajo su responsabilidad.
f. Garantizar el buen estado de las herramientas y equipos de obra, reportando oportunamente cualquier inconveniente detectado.
g. Velar por la seguridad de todo el área de la obra, incluido materiales, equipos y herramientas que queden en ellas, en los horarios establecidos por el contratante.

CONSORCIO INGENIO URBANO
ESPACIOS INTELIGENTES, CIUDADES SOSTENIBLES

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

h. Informar oportunamente sobre cualquier anormalidad que se presente o se observe durante el ejercicio de sus funciones.
i. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

QUINTA: Además de las prohibiciones de orden legal y reglamentario, las partes estipulan las siguientes prohibiciones especiales al TRABAJADOR:

a. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o de drogas enervantes.
b. Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del EMPLEADOR o negociar bienes y/o mercancías del EMPLEADOR en provecho propio.
c. Retener dinero o hacer efectivos cheques recibidos para el EMPLEADOR.
d. Omitir la utilización de los equipos de seguridad y de trabajo a que esté obligado
e. Presentar cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas
f. Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar en forma nociva la reputación del EMPLEADOR.
g. Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa o del lugar en donde preste el servicio, elementos, máquinas y útiles de propiedad del EMPLEADOR o de alguno de sus contratantes sin su autorización escrita.

SEXTA: REMUNERACION.-. EL EMPLEADOR pagara al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios, por concepto de salario básico por día laborado, el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de horas extras diurnas, nocturnas, descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARAGRAFO: Las partes acuerdan expresamente que lo que reciba EL TRABAJADOR o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sea en beneficio o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otro emolumento que reciba durante la vigencia del contrato, en dinero o especie, no constituye salario.

SEPTIMA: TRABAJO SUPLEMENTARIO.- Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso se remunerara conforme a la ley así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se represente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

7019

CONSORCIO INGENIO URBANO
ESPACIOS INTELIGENTES, CIUDADES SOSTENIBLES

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

OCTAVA: JORNADA DE TRABAJO.-. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señalados por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer este ajuste o cambio de horario cuando lo estime conveniente: por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse la horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. De acuerdo con la ley 2101 de 2021 la jornada laboral ordinaria es de 44 horas semanales.

NOVENA: PERIODO DE PRUEBA.-. Las partes acuerdan un periodo de prueba de UN (1) mes. En caso de prorrogas o nuevo contrato entre las partes, se entenderá, que no hay nuevo periodo de prueba. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del Código Sustantivo del Trabajo.

DECIMA: DURACION.-. La duración del contrato es de obra o labor, **que inicia 11 de agosto de 2025** y que están sujetas a las exigencias del empleador y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula primera, motivo por el cual no se requiere de notificación previa de su terminación ya que con la conclusión de la obra cesa automáticamente el mismo.

DECIMA PRIMERA: Las partes de común acuerdo o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, podrán suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta, en la cual se indique las razones de la suspensión y el término de duración de esta, sin que el término de suspensión prorrogue el plazo de ejecución del contrato.

Parágrafo Primero: La fuerza mayor o el caso fortuito cuando realmente aparezcan comprobados en el campo laboral hacen cesar el contrato por imposibilidad absoluta de continuar la prestación del servicio y sin que ninguna de las partes tenga responsabilidad en ello. Ambas son víctimas de la fuerza mayor; el empresario queda privado de la posibilidad de continuar su negocio y el trabajador de la de prestar un servicio y de recibir así un salario. Pero ninguno de los dos contratantes es culpable del infortunio de su antigua contraparte ni, por ende, está obligado a indemnizar perjuicios.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de una suspensión del contrato por fuerza mayor o caso fortuito el EMPLEADOR se obliga a continuar con el pago de la seguridad social.

DECIMA SEGUNDA: CAUSALES DE TERMINACION.-. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, la enumeradas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo de Trabajo en concordancia con el artículo 7° del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el reglamento interno de trabajo de la empresa. Y en especial el incumplimiento de las obligaciones propias del cargo o su cumplimiento deficiente o tardío de las mismas.

7020

CONSORCIO INGENIO URBANO
ESPACIOS INTELIGENTES, CIUDADES SOSTENIBLES

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

DECIMA TERCERA: TRASLADO DEL TRABAJADOR.-. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él, que en todo caso estén directamente relacionados con el Objeto del presente contrato. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficios que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR de conformidad con el artículo 3 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° de la ley 50 de 1990.

DECIMA CUARTA: JUSTIFICACION.-. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DECIMA QUINTA: DEROGACION.-. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrando entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma (dos) ejemplares del mismo tenor y valor, a los once (11) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025).

EMPLEADOR
CONOSRCIO INGENIO URBANO
NIT: 901963264
Rep. legal ROSA MILENA GOMEZ CELIS.
C.C. No. 1.067.884.783

TRABAJADOR
LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA
C.C. No. 1.073.810.707

7021

CONSORCIO INGENIO URBANO

COMPROBANTE DE EGRESO

CE	No.	NOM 013

CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264

Ciudad	MONTERIA	Fecha	30	8	2025	Valor $	$1.320.250,00

PAGADO A	LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA VIGILANTE PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLON TRECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO	
						EFECTIVO	$1.320.250,00

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$1.050.000		
005	PAGO CESANTÍAS		$87.500		
007	PAGO PRIMA		$50.500		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$10.500		
010	PAGO VACACIONES		$43.750		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$162.000		
012	PAGO SALUD			$42.000	
013	PAGO PENSIÓN			$42.000	
008	NETO PAGADO			**$1.320.250**	

C.C	X	NIT		LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA		No.	1073810707

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	

7022

CONSORCIO INGENIO URBANO				COMPROBANTE DE EGRESO				
				CE	No.	NOM 028		
CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264								
Ciudad	MONTERIA		Fecha	30	9	2025	Valor $	$1.813.750,00
PAGADO A	LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA							
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA VIGILANTE PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025							
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE							
CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO		
						EFECTIVO		$1.813.750,00

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$1.500.000		
005	PAGO CESANTÍAS		$125.000		
007	PAGO PRIMA		$69.250		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$15.000		
010	PAGO VACACIONES		$62.500		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$162.000		
012	PAGO SALUD			$60.000	
013	PAGO PENSIÓN			$60.000	
008	NETO PAGADO			**$1.813.750**	

C.C	X	NIT		LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA	No.	1073810707

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	Lucio contreras

7023

CONSORCIO INGENIO URBANO

COMPROBANTE DE EGRESO

CE	No.	NOM 043

CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264

Ciudad	MONTERIA	Fecha	31	10	2025	Valor $	$1.813.750,00

PAGADO A	LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA VIGILANTE PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO	
						EFECTIVO	$1.813.750,00

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$1.500.000		
005	PAGO CESANTÍAS		$125.000		
007	PAGO PRIMA		$69.250		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$15.000		
010	PAGO VACACIONES		$62.500		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$162.000		
012	PAGO SALUD			$60.000	
013	PAGO PENSIÓN			$60.000	
008	NETO PAGADO			**$1.813.750**	

C.C	X	NIT		LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA		No.	1073810707

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	Lucio Contreras

7029

CONSORCIO INGENIO URBANO

COMPROBANTE DE EGRESO

CE	No.	NOM 058

CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264

Ciudad	MONTERIA	Fecha	30	11	2025	Valor $	$1.813.750,00

PAGADO A	LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA VIGILANTE PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO	
						EFECTIVO	$1.813.750,00

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$1.500.000		
005	PAGO CESANTÍAS		$125.000		
007	PAGO PRIMA		$69.250		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$15.000		
010	PAGO VACACIONES		$62.500		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$162.000		
012	PAGO SALUD			$60.000	
013	PAGO PENSIÓN			$60.000	
008	NETO PAGADO			**$1.813.750**	

C.C	X	NIT		LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA	No.	1073810707

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	

7025

CONSORCIO INGENIO URBANO

COMPROBANTE DE EGRESO

			CE	No.	NOM 073			
CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264								
Ciudad	MONTERIA		Fecha	31	12	2025	Valor $	$1,813,750,00
PAGADO A	LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA							
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA VIGILANTE PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025							
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE							
CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO		
						EFECTIVO		$1.813.750,00

Contabilización

	DISCRIMINACION	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$1.500.000		
005	PAGO CESANTÍAS		$125.000		
007	PAGO PRIMA		$69,250		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$15.000		
010	PAGO VACACIONES		$62.500		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$162.000		
012	PAGO SALUD			$60.000	
013	PAGO PENSIÓN			$60.000	
008	NETO PAGADO			**$1.813.750**	

C.C	X	NIT		LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA	No.	1073810707

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	

2026

CONSORCIO INGENIO URBANO

COMPROBANTE DE EGRESO

CE	No.	NOM 088

CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264

Ciudad	MONTERIA	Fecha	31	1	2026	Valor $	$2.179.633,11

PAGADO A	LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA TOPOGRAFO PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE ENERO DEL 2026
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO	
						EFECTIVO	$2.179.633,11

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$1.750.905		
005	PAGO CESANTÍAS		$145.909		
007	PAGO PRIMA		$83.333		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$17.509		
010	PAGO VACACIONES		$72.954		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$249.095		
012	PAGO SALUD			$70.036	
013	PAGO PENSIÓN			$70.036	
008	NETO PAGADO			**$2.179.633**	

C.C	X	NIT		LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA	No.	1073810707

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	

7027

CONSORCIO INGENIO URBANO

COMPROBANTE DE EGRESO

		CE	No.	NOM 103			
CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264							
Ciudad	MONTERIA	Fecha	9	2	2026	Valor $	$653.889,93
PAGADO A	LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA						
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA VIGILANTE PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO DEL 2026 AL 09 DE FEBRERO DEL 2026						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE						
CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO	
						EFECTIVO	$653.889,93

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$525.272		
005	PAGO CESANTÍAS		$43.773		
007	PAGO PRIMA		$25.000		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$5.253		
010	PAGO VACACIONES		$21.886		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$74.729		
012	PAGO SALUD			$21.011	
013	PAGO PENSIÓN			$21.011	
008	NETO PAGADO			$653.890	

C.C	X	NIT		LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA	No.	1073810707

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	Lucio Contreras

7028

CONSORCIO INGENIO URBANO				COMPROBANTE DE EGRESO				
			CE	No.	NOM 118			
CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264								
Ciudad	MONTERIA		Fecha	14	3	2026	Valor $	$72.654,44
PAGADO A	LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA							
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA VIGILANTE PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 13 DE MARZO DEL 2026 AL 14 DE MARZO DEL 2026							
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE							
CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO		
						EFECTIVO		$72.654,44

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$58.364		
005	PAGO CESANTÍAS		$4.864		
007	PAGO PRIMA		$2.778		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$584		
010	PAGO VACACIONES		$2.432		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$8.303		
012	PAGO SALUD			$2.335	
013	PAGO PENSIÓN			$2.335	
008	NETO PAGADO			**$72.654**	

C.C	X	NIT		LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA	No.	1073810707

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	

7029

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA

Nombre del Empleador	CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT No.	901963264-8
Domicilio del Empleador	CR 11 No. 51-36 apto 702 del municipio de Montería- Córdoba
Correo electrónico:	Consorcioingeniourbano@gmail.com
Celular:	3235091307
Nombre del Trabajador	FRANCISCO GABRIEL MARTINEZ SUAREZ
Cedula de Ciudadanía	1.072.262.931
Domicilio del Trabajador	CALLE 8E KR 5-15 EL PORVENIR
Fecha y Lugar de Nacimiento	23 de abril 1997, San andres de sotavento-Córdoba
Cargo o Labor Contratada	Contador
Salario Básico Mensual	$600.000
Pagadero	mensualmente
Dedicación laboral	30%
Fecha de Iniciación de Labores	11 de Agosto de 2025

Entre EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.-. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementaria del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes.

PARAGRAFO PRIMERO. La obra Objeto del presente contrato consiste: CONTADOR DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-012-2025 "CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".

PARAGRAFO SEGUNDO. El empleador notificara personalmente al trabajador haciendo a su vez entrega del reglamento interno de trabajo que determinan las condiciones a que deben sujetarse en la prestación del servicio personal.

SEGUNDA: NORMAS APLICABLES.-. Las partes declaran que el presente contrato se entiende incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las obligaciones consignadas en el

CONSORCIO INGENIO URBANO
ESPACIOS INTELIGENTES, CIUDADES SOSTENIBLES

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

reglamento interno de trabajo y de higiene y seguridad industrial de la empresa, además deberá entenderse como un contrato laboral por Obra, es decir, que su temporalidad dependerá del tiempo de duración de la misma.

TERCERA: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO ASIGNADO: Se establece el especialista estructural como instrumento de evaluación y diseño para la ejecución en obra del Proyecto, encargado de la verificación, evaluación o diseños que sean de carácter de la especialidad. El especialista estructural deberá constatar la ejecución de las obras ajustado a los diseños, especificaciones, la normatividad existente y las directrices trazadas por el Comité de obra y la Interventoría.

CUARTA: OBLIGACIONES GENERALES. Además de las obligaciones determinadas en la Ley, el Manual de Funciones y Perfiles de Cargo de la empresa y en los reglamentos, el TRABAJADOR se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales:

a. Colocar al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR o sus representantes;
b. Actuar con honestidad en el ejercicio del cargo asignado y en la presentación de los informes y balances de la obra.
c. A cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno del trabajo.
d. Guardar la debida reserva de todo cuanto llegue a su conocimiento por razón del cargo desempeñado, cuya divulgación a otras personas pueda causar perjuicio al EMPLEADOR.
e. Prestar el servicio antes dicho personalmente, en el lugar del territorio de la República de Colombia que indicare el EMPLEADOR.
f. El TRABAJADOR estará obligado a cumplir con las normas internas de la empresa y sus contratantes, además de los requisitos legales que existen en Colombia para seguridad, salud y medio ambiente.
g. El TRABAJADOR estará obligado a usar los elementos de protección personal y dotación, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas de los Elementos de Protección Personal requerida por el contratante de la empresa
h. Mantener unas relaciones de confianza y beneficio mutuo con las comunidades vecinas donde operamos de tal forma que nos permita una convivencia armónica y sostenible en el territorio
i. A reportar al EMPLEADOR o su contratante todo evento no deseado sucedido en sus frentes de trabajo o a terceros.
j. El TRABAJADOR deberá garantizar que sus áreas de trabajo se mantengan en buenas condiciones de orden y aseo disponiendo los residuos en los respectivos puntos o casetas de acopio, siguiendo los lineamientos de las herramientas de liderazgo en campo.

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

k. Dedicar el treinta por ciento (30%) de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
l. Ejecutar diariamente en completa armonía, con sus superiores y compañeros de trabajo, la ejecución de su labor, según el manual de funciones y todas las que se les asignen.
m. Ser precavidos ante las personas que los abordan o que se dirijan ante ustedes a buscar información de la empresa, o de los que laboran en ella, durante o fuera de la jornada de trabajo.
n. Se les solicita abstenerse de ser parte activa o pasiva de escándalos, reclamos, o chismes, etc., dentro o fuera de la empresa que pueda afectar la buena imagen de la sociedad.
o. Informar con la debida anticipación cualquier situación que le impida asistir o continuar dentro del horario de trabajo, a su jefe inmediato para tomar las decisiones pertinentes.
p. Será causal de mala conducta y como consecuencia causal de despido del personal que se vea envuelto en problemas de pérdida de dineros, materiales, pertenencias personales, de la empresa o de otros compañeros debidamente comprobados.
q. En el desarrollo de su labor: Ser metódico, prudente, sistemático, eficiente, eficaz, debe seguirse por los parámetros y órdenes escritas que le entregue su jefe inmediato, de acuerdo al manual de Funciones y demás actividades asignadas.
r. Debe estar atento y cumplir con cada una de las responsabilidades asignadas y entregarlas en el tiempo programado mediante los registros de cada proceso.
s. Específicas del puesto las funciones contenidas en el manual de funciones, y/o otras actividades asignadas por superiores, además circulares, documentos, otros si, y otras que se le asignen en el desarrollo del presente contrato.
t. Avisar oportunamente y por escrito a la empresa, todo cambio en su dirección teléfono o ciudad de residencia
u. Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo.

OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO ASIGNADO:

a. Llevar la contabilidad del proyecto conforme a normas vigentes.
b. Elaborar estados financieros e informes contables.
c. Realizar causaciones, conciliaciones bancarias y control de egresos.
d. Apoyar en la elaboración de informes para interventoría y entidades.
e. Velar por el cumplimiento de obligaciones tributarias.
f. Asesorar en temas contables y financieros del proyecto..

la empresa o del lugar en donde preste el servicio, elementos, máquinas y útiles de propiedad del EMPLEADOR o de alguno de sus contratantes sin su autorización escrita.

QUINTA: Además de las prohibiciones de orden legal y reglamentario, las partes estipulan las siguientes prohibiciones especiales al TRABAJADOR:

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

a. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o de drogas enervantes.
b. Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del EMPLEADOR o negociar bienes y/o mercancías del EMPLEADOR en provecho propio.
c. Retener dinero o hacer efectivos cheques recibidos para el EMPLEADOR.
d. Omitir la utilización de los equipos de seguridad y de trabajo a que esté obligado
e. Presentar cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas
f. Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar en forma nociva la reputación del EMPLEADOR.
g. Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa o del lugar en donde preste el servicio, elementos, máquinas y útiles de propiedad del EMPLEADOR o de alguno de sus contratantes sin su autorización escrita.

SEXTA: REMUNERACION.-. EL EMPLEADOR pagara al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios, por concepto de salario básico por día laborado, el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARAGRAFO: Las partes acuerdan expresamente que lo que reciba EL TRABAJADOR o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sea en beneficio o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otro emolumento que reciba durante la vigencia del contrato, en dinero o especie, no constituye salario.

SEPTIMA: TRABAJO SUPLEMENTARIO.-. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso se remunerara conforme a la ley así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se represente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

OCTAVA: JORNADA DE TRABAJO.-. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señalados por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer este ajuste o cambio de horario cuando lo estime conveniente: por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse la horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada

CONSORCIO INGENIO URBANO
ESPACIOS INTELIGENTES, CIUDADES SOSTENIBLES

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. De acuerdo con la ley 2101 de 2021 la jornada laboral ordinaria es de 44 horas semanales.

NOVENA: PERIODO DE PRUEBA.-. Las partes acuerdan un periodo de prueba de UN (1) mes. En caso de prorrogas o nuevo contrato entre las partes, se entenderá, que no hay nuevo periodo de prueba. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del Código Sustantivo del Trabajo.

DECIMA: DURACION.-. La duración del contrato es de obra o labor, **que inicia 11 de agosto de 2025** y que están sujetas a las exigencias del empleador y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula primera, motivo por el cual no se requiere de notificación previa de su terminación ya que con la conclusión de la obra cesa automáticamente el mismo.

DECIMA PRIMERA: Las partes de común acuerdo o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, podrán suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta, en la cual se indique las razones de la suspensión y el término de duración de esta, sin que el término de suspensión prorrogue el plazo de ejecución del contrato.

Parágrafo Primero: La fuerza mayor o el caso fortuito cuando realmente aparezcan comprobados en el campo laboral hacen cesar el contrato por imposibilidad absoluta de continuar la prestación del servicio y sin que ninguna de las partes tenga responsabilidad en ello. Ambas son víctimas de la fuerza mayor; el empresario queda privado de la posibilidad de continuar su negocio y el trabajador de la de prestar un servicio y de recibir así un salario. Pero ninguno de los dos contratantes es culpable del infortunio de su antigua contraparte ni, por ende, está obligado a indemnizar perjuicios.

Parágrafo Segundo: En caso de una suspensión del contrato por fuerza mayor o caso fortuito el EMPLEADOR se obliga a continuar con el pago de la seguridad social.

DECIMA SEGUNDA: CAUSALES DE TERMINACION.-. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, la enumeradas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo de Trabajo en concordancia con el artículo 7° del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el reglamento interno de trabajo de la empresa. Y en especial el incumplimiento de las obligaciones propias del cargo o su cumplimiento deficiente o tardío de las mismas.

DECIMA TERCERA: TRASLADO DEL TRABAJADOR.-. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para el, que en todo caso estén directamente relacionados con el Objeto del presente contrato. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del

7039

CONSORCIO INGENIO URBANO
ESPACIOS INTELIGENTES, CIUDADES SOSTENIBLES

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901 963264-8
CR 11 51 36 AP 702
Montería- Córdoba

Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficios que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR de conformidad con el artículo 3 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° de la ley 50 de 1990.

DECIMA CUARTA: JUSTIFICACION.-. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DECIMA QUINTA: DEROGACION.-. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrando entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en (dos) ejemplares del mismo tenor y valor, a los once (11) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025).

EMPLEADOR
CONOSRCIO INGENIO URBANO
NIT: 901963264
Rep. legal ROSA MILENA GOMEZ CELIS.
C.C. No. 1.067.884.783

TRABAJADOR
FRANCISCO GABRIEL MARTINEZ SUAREZ
C.C. No. 1.072.262.931

7035

CONSORCIO INGENIO URBANO

COMPROBANTE DE EGRESO

CE	No.	NOM 015

CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264

Ciudad	MONTERIA	Fecha	30	8	2025	Valor $	$578.725,00

PAGADO A	FRANCISCO MARTINEZ
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA CONTADOR PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025
LA SUMA DE (EN LETRAS)	QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VENTICINCO PESOS M/CTE

CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO	
						EFECTIVO	$578.725,00

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$420.000		
005	PAGO CESANTÍAS		$35.000		
007	PAGO PRIMA		$22.225		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$4.200		
010	PAGO VACACIONES		$17.500		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$113.400		
012	PAGO SALUD			$16.800	
013	PAGO PENSIÓN			$16.800	
008	NETO PAGADO			**$578.725**	

C.C	X	NIT		FRANCISCO MARTINEZ		No.	1072262931

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	

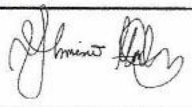
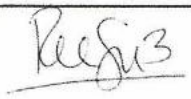
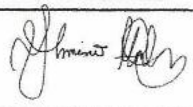
7036

CONSORCIO INGENIO URBANO								
		COMPROBANTE DE EGRESO						
		CE	**No.**	**NOM 030**				
CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264								
Ciudad	MONTERIA	**Fecha**	30	9	2025	**Valor $**	$826,750,00	
PAGADO A	FRANCISCO MARTINEZ							
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA CONTADOR PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025							
LA SUMA DE (EN LETRAS)	OCHOCIENTOS VENTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE							
CHEQUE No.		**BANCO**		**SUCURSAL**		**EFECTIVO**		
						EFECTIVO	$826.750,00	

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	**Cuenta**	**Débitos**	**Créditos**	
002	PAGO DE SALARIOS		$600.000		
005	PAGO CESANTÍAS		$50.000		
007	PAGO PRIMA		$31.750		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$6.000		
010	PAGO VACACIONES		$25.000		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$162.000		
012	PAGO SALUD			$24.000	
013	PAGO PENSIÓN			$24.000	
008	NETO PAGADO			**$826.750**	

C.C	X	**NIT**		FRANCISCO MARTINEZ	**No.**	1072262931

Elaborado	**Aprobado**	**Contabilizado**	**Firma y sello del beneficiario**
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	
			

7037

CONSORCIO INGENIO URBANO

COMPROBANTE DE EGRESO

CE	No.	NOM 045

CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264

Ciudad	MONTERIA	Fecha	31	10	2025	Valor $	$826.750,00

PAGADO A	FRANCISCO MARTINEZ
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA CONTADOR PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025
LA SUMA DE (EN LETRAS)	OCHOCIENTOS VENTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO	
						EFECTIVO	$826.750,00

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$600.000		
005	PAGO CESANTÍAS		$50.000		
007	PAGO PRIMA		$31.750		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$6.000		
010	PAGO VACACIONES		$25.000		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$162.000		
012	PAGO SALUD			$24.000	
013	PAGO PENSIÓN			$24.000	
008	NETO PAGADO			**$826.750**	

C.C	X	NIT		FRANCISCO MARTINEZ		No.	1072262931

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	

7038

CONSORCIO INGENIO URBANO				COMPROBANTE DE EGRESO					
				CE	No.	NOM 060			
CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264									
Ciudad	MONTERIA			Fecha	30	11	2025	Valor $	$826.750,00
PAGADO A	FRANCISCO MARTINEZ								
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA CONTADOR PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025								
LA SUMA DE (EN LETRAS)	OCHOCIENTOS VENTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE								
CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL			EFECTIVO		
							EFECTIVO		$826.750,00
Contabilización									
	DISCRIMINACIÓN			Cuenta	Débitos		Créditos		
002	PAGO DE SALARIOS				$600.000				
005	PAGO CESANTÍAS				$50.000				
007	PAGO PRIMA				$31.750				
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS				$6.000				
010	PAGO VACACIONES				$25.000				
011	AUXILIO DE TRANSPORTE				$162.000				
012	PAGO SALUD						$24.000		
013	PAGO PENSIÓN						$24.000		
008	NETO PAGADO						**$826.750**		
C.C	X	NIT		FRANCISCO MARTINEZ			No.	1072262931	
Elaborado				Aprobado			Contabilizado		Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ				ROSA MILENA GOMEZ C.			FRANCISCO G MARTINEZ		

7039

CONSORCIO INGENIO URBANO

COMPROBANTE DE EGRESO

CE	No.	NOM 075

CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264

Ciudad	MONTERIA	Fecha	31	12	2025	Valor $	$826,750,00

PAGADO A	FRANCISCO MARTINEZ
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA CONTADOR PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025
LA SUMA DE (EN LETRAS)	OCHOCIENTOS VENTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO	
						EFECTIVO	$826.750,00

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$600.000		
005	PAGO CESANTÍAS		$50.000		
007	PAGO PRIMA		$31,750		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$6.000		
010	PAGO VACACIONES		$25.000		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$162.000		
012	PAGO SALUD			$24.000	
013	PAGO PENSIÓN			$24.000	
008	NETO PAGADO			**$826.750**	

C.C	X	NIT		FRANCISCO MARTINEZ		No.	1072262931

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	

7090

CONSORCIO INGENIO URBANO

COMPROBANTE DE EGRESO

CE	No.	NOM 090

CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264

Ciudad	MONTERIA	Fecha	31	1	2026	Valor $	$917.473,96

PAGADO A	FRANCISCO MARTINEZ
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA CONTADOR PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE ENERO DEL 2026
LA SUMA DE (EN LETRAS)	NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE

CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO	
						EFECTIVO	$917.473,96

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$600.000		
005	PAGO CESANTÍAS		$50.000		
007	PAGO PRIMA		$35.379		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$6.000		
010	PAGO VACACIONES		$25.000		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$249.095		
012	PAGO SALUD			$24.000	
013	PAGO PENSIÓN			$24.000	
008	NETO PAGADO			**$917.474**	

C.C	X	NIT		FRANCISCO MARTINEZ		No.	1072252931

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	

7091

CONSORCIO INGENIO URBANO				COMPROBANTE DE EGRESO					
				CE	No.	NOM 105			
CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264									
Ciudad	MONTERIA			Fecha	9	2	2026	Valor $	$275.242,19
PAGADO A	FRANCISCO MARTINEZ								
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA CONTADOR PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO DEL 2026 AL 09 DE FEBRERO DEL 2026								
LA SUMA DE (EN LETRAS)	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE								
CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFECTIVO			
						EFECTIVO		$275.242,19	

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$180.000		
005	PAGO CESANTÍAS		$15.000		
007	PAGO PRIMA		$10.614		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$1.800		
010	PAGO VACACIONES		$7.500		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$74.729		
012	PAGO SALUD			$7.200	
013	PAGO PENSIÓN			$7.200	
008	NETO PAGADO			**$275.242**	

C.C	X	NIT		FRANCISCO MARTINEZ		No.	1072262931
Elaborado		Aprobado		Contabilizado		Firma y sello del beneficiario	
FRANCISCO G MARTINEZ		ROSA MILENA GOMEZ C.		FRANCISCO G MARTINEZ			

7092

CONSORCIO INGENIO URBANO				COMPROBANTE DE EGRESO					
				CE	No.	NOM 120			
CONSORCIO INGENIO URBANO NIT 901963264									
Ciudad	MONTERIA			Fecha	14	3	2026	Valor $	$30.582,47
PAGADO A	FRANCISCO MARTINEZ								
POR CONCEPTO DE	PAGO DE NÓMINA CONTADOR PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIODO DEL 13 DE MARZO DEL 2026 AL 14 DE MARZO DEL 2026								
LA SUMA DE (EN LETRAS)	TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE								
CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL			EFECTIVO		
							EFECTIVO		$30.582,47

Contabilización

	DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos	
002	PAGO DE SALARIOS		$20.000		
005	PAGO CESANTÍAS		$1.667		
007	PAGO PRIMA		$1.179		
009	PAGO INTERESES CESANTÍAS		$200		
010	PAGO VACACIONES		$833		
011	AUXILIO DE TRANSPORTE		$8.303		
012	PAGO SALUD			$800	
013	PAGO PENSIÓN			$800	
008	NETO PAGADO			**$30.582**	
C.C	X NIT	FRANCISCO MARTINEZ		No.	1072252931

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y sello del beneficiario
FRANCISCO G MARTINEZ	ROSA MILENA GOMEZ C.	FRANCISCO G MARTINEZ	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1784570495	9491503060	E	2025/09/15	2025/09/17	BANCOLOMBIA	2	$5,093,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (12 Afiliados)																								$15,598,402	$2,496,000			$15,598,402	$624,200			$15,598,402	$624,200			$15,598,402		$1,086,300		$0	$0		$4,830,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (12 Afiliados)																								$15,598,402	$2,496,000			$15,598,402	$624,200			$15,598,402	$624,200			$15,598,402		$1,086,300		$0	$0		$4,830,700
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (12 Afiliados)																								$15,598,402	$2,496,000			$15,598,402	$624,200			$15,598,402	$624,200			$15,598,402		$1,086,300		$0	$0		$4,830,700
1	CC	10773480	BERROCAL WILLIAM	X																		230301	22	$1,100,000	$176,000	EPS037	22	$1,100,000	$44,000	CCF16	22	$1,100,000	$44,000	14-11	22	$1,100,000	6.960%	$76,600	22	$0	$0	SI	$340,600
2	CC	1003054873	BOLAÑO YEFRINSON	X																		25-14	19	$901,550	$144,300	ESSC07	19	$901,550	$36,100	CCF16	19	$901,550	$36,100	14-11	19	$901,550	6.960%	$62,800	19	$0	$0	SI	$279,300
3	CC	78750675	CHAVES JOSE	X																		25-14	22	$1,100,000	$176,000	ESSC24	22	$1,100,000	$44,000	CCF16	22	$1,100,000	$44,000	14-11	22	$1,100,000	6.960%	$76,600	22	$0	$0	SI	$340,600
4	CC	1073810707	CONTRERAS LUCIO	X																		230301	22	$1,100,000	$176,000	EPS002	22	$1,100,000	$44,000	CCF16	22	$1,100,000	$44,000	14-11	22	$1,100,000	6.960%	$76,600	22	$0	$0	SI	$340,600
5	CC	30666500	DORIA VIVIANA	X																		230201	22	$1,100,000	$176,000	EPS002	22	$1,100,000	$44,000	CCF16	22	$1,100,000	$44,000	14-11	22	$1,100,000	6.960%	$76,600	22	$0	$0	SI	$340,600
6	CC	1067898585	DUEÑAS DANIEL	X																		230301	22	$1,100,000	$176,000	EPS037	22	$1,100,000	$44,000	CCF16	22	$1,100,000	$44,000	14-11	22	$1,100,000	6.960%	$76,600	22	$0	$0	SI	$340,600
7	CC	1064981649	GUERRA JUAN	X																		230301	13	$616,850	$98,700	ESSC07	13	$616,850	$24,700	CCF16	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	6.960%	$43,000	13	$0	$0	SI	$191,100
8	CC	1067924339	LONDOÑO LUIS	X																		231001	22	$1,100,000	$176,000	EPS010	22	$1,100,000	$44,000	CCF16	22	$1,100,000	$44,000	14-11	22	$1,100,000	6.960%	$76,600	22	$0	$0	SI	$340,600
9	CC	1067936343	PEREZ RODRIGO	X																		230301	22	$1,906,667	$305,100	EPS005	22	$1,906,667	$76,300	CCF16	22	$1,906,667	$76,300	14-11	22	$1,906,667	6.960%	$132,800	22	$0	$0	SI	$590,500
10	CC	1000588442	PERIÑAN MARIA	X																		230301	22	$1,466,667	$234,700	EPS037	22	$1,466,667	$58,700	CCF16	22	$1,466,667	$58,700	14-11	22	$1,466,667	6.960%	$102,100	22	$0	$0	SI	$454,200
11	CC	1067897814	RIVERA ANDRES	X																		230301	22	$2,053,334	$328,600	EPS010	22	$2,053,334	$82,200	CCF16	22	$2,053,334	$82,200	14-11	22	$2,053,334	6.960%	$143,000	22	$0	$0	SI	$636,000
12	CC	1067846090	VASQUEZ LEONARDO	X																		230201	22	$2,053,334	$328,600	EPS037	22	$2,053,334	$82,200	CCF16	22	$2,053,334	$82,200	14-11	22	$2,053,334	6.960%	$143,000	22	$0	$0	SI	$636,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (1 Afiliados)																								$1,043,900	$167,100			$1,043,900	$41,800			$1,043,900	$41,800			$1,043,900		$5,500		$0	$0		$256,200
Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)																								$1,043,900	$167,100			$1,043,900	$41,800			$1,043,900	$41,800			$1,043,900		$5,500		$0	$0		$256,200
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																								$1,043,900	$167,100			$1,043,900	$41,800			$1,043,900	$41,800			$1,043,900		$5,500		$0	$0		$256,200
13	CC	1072262931	MARTINEZ FRANCISCO	X																		230301	22	$1,043,900	$167,100	ESSC07	22	$1,043,900	$41,800	CCF16	22	$1,043,900	$41,800	14-11	22	$1,043,900	0.522%	$5,500	22	$0	$0	SI	$256,200
Total			**Afiliados(13)**																					$16,642,302	$2,663,100			$16,642,302	$666,000			$16,642,302	$666,000			$16,642,302		$1,091,800		$0	$0		$5,086,900

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$2,663,100	$3,600	$0	$2,666,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$176,000	$300	$0	$176,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$320,300	$500	$0	$320,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,662,200	$2,100	$0	$1,664,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$504,600	$700	$0	$505,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,091,800	$1,400	$0	$1,093,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,091,800	$1,400	$0	$1,093,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$666,000	$900	$0	$666,900
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	13	$666,000	$900	$0	$666,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				13	$666,000	$1,100	$0	$667,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$44,000	$100	$0	$44,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$126,200	$200	$0	$126,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$102,600	$200	$0	$102,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$228,900	$300	$0	$229,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$88,000	$200	$0	$88,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$76,300	$100	$0	$76,400
TOTAL				13	$5,086,900	$7,000	$0	$5,093,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	321839798	9504904312	E	2025/09/15	2026/05/20	BANCO DAVIVIENDA	247	$1,362,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vsl	sln	ige	ina	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																						$3,796,000	$607,600			$3,796,000	$152,000			$3,796,000	$152,000			$3,796,000		$264,400		$0	$0		$1,176,000
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																						$3,796,000	$607,600			$3,796,000	$152,000			$3,796,000	$152,000			$3,796,000		$264,400		$0	$0		$1,176,000
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)																						$3,796,000	$607,600			$3,796,000	$152,000			$3,796,000	$152,000			$3,796,000		$264,400		$0	$0		$1,176,000
1	CC	1070822610	CEBALLOS MARIA	X																	230201	20	$949,000	$151,900	EPS005	20	$949,000	$38,000	CCF16	20	$949,000	$38,000	14-11	20	$949,000	6.960%	$66,100	20	$0	$0	SI	$294,000
2	CC	78690478	GALLEGO JORGE	X																	231001	20	$949,000	$151,900	EPS010	20	$949,000	$38,000	CCF16	20	$949,000	$38,000	14-11	20	$949,000	6.960%	$66,100	20	$0	$0	SI	$294,000
3	CC	11001681	MARTINEZ RICHARD	X																	230301	20	$949,000	$151,900	EPS037	20	$949,000	$38,000	CCF16	20	$949,000	$38,000	14-11	20	$949,000	6.960%	$66,100	20	$0	$0	SI	$294,000
4	CC	1073236424	TOLOZA DANNA	X																	230201	20	$949,000	$151,900	EPS010	20	$949,000	$38,000	CCF16	20	$949,000	$38,000	14-11	20	$949,000	6.960%	$66,100	20	$0	$0	SI	$294,000
Total			**Afiliados(4)**																			$3,796,000	$607,600			$3,796,000	$152,000			$3,796,000	$152,000			$3,796,000		$264,400		$0	$0		$1,176,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$607,600	$96,000	$0	$703,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$151,900	$24,000	$0	$175,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$151,900	$24,000	$0	$175,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$303,800	$48,000	$0	$351,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$264,400	$41,800	$0	$306,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$264,400	$41,800	$0	$306,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$152,000	$24,100	$0	$176,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$152,000	$24,100	$0	$176,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$152,000	$24,300	$0	$176,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$76,000	$12,100	$0	$88,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$38,000	$6,100	$0	$44,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$38,000	$6,100	$0	$44,100
TOTAL				4	$1,176,000	$186,200	$0	$1,362,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1852452209	9493120947	E	2025/10/16	2025/10/15	BANCOLOMBIA	0	$7,175,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (12 Afiliados)																							$22,047,000	$3,527,600			$22,047,000	$882,000			$22,047,000	$882,000			$22,047,000		$1,534,600		$0	$0		$6,826,200
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (12 Afiliados)																							$22,047,000	$3,527,600			$22,047,000	$882,000			$22,047,000	$882,000			$22,047,000		$1,534,600		$0	$0		$6,826,200
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (12 Afiliados)																							$22,047,000	$3,527,600			$22,047,000	$882,000			$22,047,000	$882,000			$22,047,000		$1,534,600		$0	$0		$6,826,200
1	CC	10773480	BERROCAL WILLIAM																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
2	CC	1003064873	BOLAÑO YEFRINSON																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	78750675	CHAVES JOSE																		23100 1	30	$1,500,000	$240,000	ESSC24	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
4	CC	1073810707	CONTRERAS LUCIO																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
5	CC	30666500	DORIA VIVIANA																		23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
6	CC	1067898585	DUEÑAS DANIEL																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
7	CC	1064981649	GUERRA JUAN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
8	CC	1067924339	LONDOÑO LUIS																		23100 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
9	CC	1067936343	PEREZ ROBRIGO																		23030 1	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF16	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	6.960%	$181,000	30	$0	$0	SI	$805,000
10	CC	1000588442	PERIÑAN MARIA																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
11	CC	1067897814	RIVERA ANDRES																		23030 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS010	30	$2,800,000	$112,000	CCF16	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	SI	$866,900
12	CC	1067846090	VASQUEZ LEONARDO																		23020 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS037	30	$2,800,000	$112,000	CCF16	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	SI	$866,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
13	CC	1072262931	MARTINEZ FRANCISCO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
Total			**Afiliados(13)**																				$23,470,500	$3,755,400			$23,470,500	$939,000			$23,470,500	$939,000			$23,470,500		$1,542,100		$0	$0		$7,175,500

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$3,755,400	$0	$0	$3,755,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$480,000	$0	$0	$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,359,600	$0	$0	$2,359,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$688,000	$0	$0	$688,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,542,100	$0	$0	$1,542,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,542,100	$0	$0	$1,542,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$939,000	$0	$0	$939,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	13	$939,000	$0	$0	$939,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				13	$939,000	$0	$0	$939,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$60,000	$0	$0	$60,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$172,000	$0	$0	$172,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$312,000	$0	$0	$312,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$120,000	$0	$0	$120,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$104,000	$0	$0	$104,000
TOTAL				13	$7,175,500	$0	$0	$7,175,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	321847049	9504904389	E	2025/10/16	2026/05/20	BANCO DAVIVIENDA	216	$2,008,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)							$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)							$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)							$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
1	CC	1070822610	CEBALLOS MARIA		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
2	CC	78690478	GALLEGO JORGE		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	11001681	MARTINEZ RICHARD		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
4	CC	1073236424	TOLOZA DANNA		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total			**Afiliados(4)**				$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$911,200	$126,700	$0	$1,037,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$31,700	$0	$259,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$31,700	$0	$259,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$63,300	$0	$518,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$396,400	$55,000	$0	$451,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$396,400	$55,000	$0	$451,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000	$31,700	$0	$259,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$228,000	$31,700	$0	$259,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$228,000	$31,900	$0	$259,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$114,000	$15,900	$0	$129,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$8,000	$0	$65,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$8,000	$0	$65,000
TOTAL				4	$1,763,600	$245,300	$0	$2,008,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	43361040	9494460812	E	2025/11/19	2025/11/10	BANCO DE OCCIDENTE	0	$7,175,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
	Identificación	Nombre			Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (12 Afiliados)							$22,047,000	$3,527,600			$22,047,000	$882,000			$22,047,000	$882,000			$22,047,000		$1,534,600		$0	$0		$6,826,200
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (12 Afiliados)							$22,047,000	$3,527,600			$22,047,000	$882,000			$22,047,000	$882,000			$22,047,000		$1,534,600		$0	$0		$6,826,200
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (12 Afiliados)							$22,047,000	$3,527,600			$22,047,000	$882,000			$22,047,000	$882,000			$22,047,000		$1,534,600		$0	$0		$6,826,200
1	CC	10773480	BERROCAL WILLIAM		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
2	CC	1003064873	BOLAÑO YEFRINSON		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	78750675	CHAVES XISE		23100 1	30	$1,500,000	$240,000	ESSC24	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
4	CC	1073810707	CONTRERAS LUCIO		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
5	CC	30666500	DORIA VIVIANA		23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
6	CC	1067898585	DUEÑAS DANIEL		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
7	CC	1064981649	GUERRA JUAN		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
8	CC	1067924339	LONDOÑO LUIS		23100 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
9	CC	1067936343	PEREZ RODRIGO		23030 1	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF16	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	6.960%	$181,000	30	$0	$0	SI	$805,000
10	CC	1000588442	PERIÑAN MARIA		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
11	CC	1067897814	RIVERA ANDRES		23030 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS010	30	$2,800,000	$112,000	CCF16	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	SI	$866,900
12	CC	1067846090	VASQUEZ LEONARDO		23020 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS037	30	$2,800,000	$112,000	CCF16	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	SI	$866,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
	Identificación	Nombre			Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (1 Afiliados)							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
13	CC	1072262931	MARTINEZ FRANCISCO		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
Total Afiliados(13)							$23,470,500	$3,755,400			$23,470,500	$939,000			$23,470,500	$939,000			$23,470,500		$1,542,100		$0	$0		$7,175,500

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$3,755,400	$0	$0	$3,755,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$480,000	$0	$0	$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,359,600	$0	$0	$2,359,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$688,000	$0	$0	$688,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,542,100	$0	$0	$1,542,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,542,100	$0	$0	$1,542,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$939,000	$0	$0	$939,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	13	$939,000	$0	$0	$939,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				13	$939,000	$0	$0	$939,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$60,000	$0	$0	$60,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$172,000	$0	$0	$172,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$312,000	$0	$0	$312,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$120,000	$0	$0	$120,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$104,000	$0	$0	$104,000
TOTAL				13	$7,175,500	$0	$0	$7,175,500

4052

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	321852504	9504904414	E	2025/11/19	2026/05/20	BANCO DAVIVIENDA	182	$1,971,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vsl	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
1	CC	1070822610	CEBALLOS MARIA																	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
2	CC	78690478	GALLEGO JORGE																	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	1100168l	MARTINEZ RICHARD																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
4	CC	1073236424	TOLOZA DANNA																	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total			**Afiliados(4)**																			$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600

053

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$911,200	$107,200	$0	$1,018,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$26,800	$0	$254,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$26,800	$0	$254,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$53,600	$0	$509,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$396,400	$46,700	$0	$443,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$396,400	$46,700	$0	$443,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000	$26,900	$0	$254,900
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$228,000	$26,900	$0	$254,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$228,000	$27,100	$0	$255,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$114,000	$13,500	$0	$127,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$6,800	$0	$63,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$6,800	$0	$63,800
TOTAL				4	$1,763,600	$207,900	$0	$1,971,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1999346890	9496300151	E	2025/12/16	2025/12/11	BANCOLOMBIA	0	$7,175,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (12 Afiliados)																							$22,047,000	$3,527,600			$22,047,000	$882,000			$22,047,000	$882,000			$22,047,000		$1,534,600		$0	$0		$6,826,200
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (12 Afiliados)																							$22,047,000	$3,527,600			$22,047,000	$882,000			$22,047,000	$882,000			$22,047,000		$1,534,600		$0	$0		$6,826,200
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (12 Afiliados)																							$22,047,000	$3,527,600			$22,047,000	$882,000			$22,047,000	$882,000			$22,047,000		$1,534,600		$0	$0		$6,826,200
1	CC	10773480	BERROCAL WILLIAM																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
2	CC	1003064873	BOLAÑO YEFRINSON																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	78750675	CHAVES JOSE																		23100 1	30	$1,500,000	$240,000	ESSC24	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
4	CC	1073810707	CONTRERAS LUCIO																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
5	CC	30666500	DORIA VIVIANA																		23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
6	CC	1067898585	DUEÑAS DANIEL																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
7	CC	1064981649	GUERRA JUAN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
8	CC	1067924339	LONDOÑO LUIS																		23100 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
9	CC	1067936343	PEREZ RODRIGO																		23030 1	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF16	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	6.960%	$181,000	30	$0	$0	SI	$805,000
10	CC	1000588442	PERIÑAN MARIA																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
11	CC	1067897814	RIVERA ANDRES																		23030 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS010	30	$2,800,000	$112,000	CCF16	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	SI	$866,900
12	CC	1067846090	VASQUEZ LEONARDO																		23020 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS037	30	$2,800,000	$112,000	CCF16	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	SI	$866,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
13	CC	1072262931	MARTINEZ FRANCISCO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
Total Afiliados(13)																							$23,470,500	$3,755,400			$23,470,500	$939,000			$23,470,500	$939,000			$23,470,500		$1,542,100		$0	$0		$7,175,500

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$3,755,400	$0	$0	$3,755,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$480,000	$0	$0	$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,359,600	$0	$0	$2,359,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$688,000	$0	$0	$688,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,542,100	$0	$0	$1,542,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,542,100	$0	$0	$1,542,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$939,000	$0	$0	$939,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	13	$939,000	$0	$0	$939,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				13	$939,000	$0	$0	$939,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$60,000	$0	$0	$60,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$172,000	$0	$0	$172,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$312,000	$0	$0	$312,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$120,000	$0	$0	$120,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$104,000	$0	$0	$104,000
TOTAL				13	$7,175,500	$0	$0	$7,175,500

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	321856929	9504904447	E	2025/12/16	2026/05/20	BANCO DAVIVIENDA	155	$1,941,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vsl sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
1	CC	1070822610	CEBALLOS MARIA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
2	CC	78690478	GALLEGO JORGE	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	11001681	MARTINEZ RICHARD	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
4	CC	1073236424	TOLOZA DAHNA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total		**Afiliados(4)**				$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$911,200	$91,900	$0	$1,003,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$23,000	$0	$250,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$23,000	$0	$250,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$45,900	$0	$501,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$396,400	$40,000	$0	$436,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$396,400	$40,000	$0	$436,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000	$23,000	$0	$251,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$228,000	$23,000	$0	$251,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$228,000	$23,100	$0	$251,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$114,000	$11,500	$0	$125,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$5,800	$0	$62,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$5,800	$0	$62,800
TOTAL				4	$1,763,600	$178,000	$0	$1,941,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2082411121	9497129833	E	2026/01/19	2026/01/15	BANCOLOMBIA	0	$7,264,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (15 Afiliados)																						$22,331,700	$3,573,200			$22,331,700	$893,400			$22,331,700	$893,400			$22,331,700		$1,554,700		$0	$0		$6,914,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (15 Afiliados)																						$22,331,700	$3,573,200			$22,331,700	$893,400			$22,331,700	$893,400			$22,331,700		$1,554,700		$0	$0		$6,914,700
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (15 Afiliados)																						$22,331,700	$3,573,200			$22,331,700	$893,400			$22,331,700	$893,400			$22,331,700		$1,554,700		$0	$0		$6,914,700
1	CC	10773480	BERROCAL WILLIAM																	23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
2	CC	1003064873	BOLAÑO YEFRINSON																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	78750675	CHAVES JOSE																	23100 1	30	$1,500,000	$240,000	ESSC24	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
4	CC	1073810707	CONTRERAS LUCIO																	23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
5	CC	1073808182	CONTRERAS LUIS	X																23030 1	2	$94,900	$15,200	EPS041	2	$94,900	$3,800	CCF16	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	6.960%	$6,700	2	$0	$0	SI	$29,500
6	CC	30666500	DORIA VIVIANA																	23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
7	CC	1067898585	DUEÑAS DANIEL																	23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
8	CC	1064981649	GUERRA JUAN																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
9	CC	1067924339	LONDOÑO LUIS																	23100 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
10	CC	1067936343	PEREZ ROBRIGO																	23030 1	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF16	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	6.960%	$181,000	30	$0	$0	SI	$805,000
11	CC	1000588442	PERIÑAN MARIA																	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
12	CC	1067897814	RIVERA ANDRES																	23030 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS010	30	$2,800,000	$112,000	CCF16	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	SI	$866,900
13	CC	1067846090	VASQUEZ LEONARDO																	23020 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS037	30	$2,800,000	$112,000	CCF16	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	SI	$866,900
14	CC	2758378	VERTEL DAGOBERTO	X	X															23100 1	2	$94,900	$15,200	EPS002	2	$94,900	$3,800	CCF16	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	6.960%	$6,700	2	$0	$0	SI	$29,500
15	CC	1067917506	VERTEL DAIBER	X	X															23100 1	2	$94,900	$15,200	EPS002	2	$94,900	$3,800	CCF16	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	6.960%	$6,700	2	$0	$0	SI	$29,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
16	CC	1072262931	MARTINEZ FRANCISCO																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
Total			**Afiliados(16)**																			$23,755,200	$3,801,000			$23,755,200	$950,400			$23,755,200	$950,400			$23,755,200		$1,562,200		$0	$0		$7,264,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$3,801,000	$0	$0	$3,801,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$510,400	$0	$0	$510,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,374,800	$0	$0	$2,374,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$688,000	$0	$0	$688,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,562,200	$0	$0	$1,562,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$1,562,200	$0	$0	$1,562,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$950,400	$0	$0	$950,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	16	$950,400	$0	$0	$950,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				16	$950,400	$0	$0	$950,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$60,000	$0	$0	$60,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$172,000	$0	$0	$172,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$312,000	$0	$0	$312,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$3,800	$0	$0	$3,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$127,600	$0	$0	$127,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$104,000	$0	$0	$104,000
TOTAL				16	$7,264,000	$0	$0	$7,264,000

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

0904 7060

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	321861537	9504904478	E	2026/01/19	2026/05/20	BANCO DAVIVIENDA	121	$1,904,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
1	CC	1070822610	CEBALLOS MARIA																	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
2	CC	78690478	GALLEGO JORGE																	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	11001681	MARTINEZ RICHARD																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
4	CC	1073236424	TOLOZA DANNA																	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total		**Afiliados(4)**																				$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$911,200	$72,700	$0	$983,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$18,200	$0	$246,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$18,200	$0	$246,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$36,300	$0	$491,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$396,400	$31,600	$0	$428,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$396,400	$31,600	$0	$428,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000	$18,200	$0	$246,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$228,000	$18,200	$0	$246,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$228,000	$18,300	$0	$246,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$114,000	$9,100	$0	$123,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$4,600	$0	$61,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$4,600	$0	$61,600
TOTAL				4	$1,763,600	$140,800	$0	$1,904,400

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	90863176	9499758954	E	2026/02/16	2026/02/26	BANCOLOMBIA	10	$7,995,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (13 Afiliados)																						$24,265,604	$3,883,000			$24,265,604	$971,200			$24,265,604	$971,200			$24,265,604		$1,689,300		$0	$0		$7,514,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (13 Afiliados)																						$24,265,604	$3,883,000			$24,265,604	$971,200			$24,265,604	$971,200			$24,265,604		$1,689,300		$0	$0		$7,514,700
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (13 Afiliados)																						$24,265,604	$3,883,000			$24,265,604	$971,200			$24,265,604	$971,200			$24,265,604		$1,689,300		$0	$0		$7,514,700
1	CC	10773480	BERROCAL WILLIAM						X											23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
2	CC	1003064873	BOLAÑO YEFRINSON						X											25-14	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
3	CC	78750675	CHAVES JOSE		X				X											23100 1	1	$58,364	$9,400	ESSC24	1	$58,364	$2,400	CCF16	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
4	CC	1073810707	CONTRERAS LUCIO						X											23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
5	CC	1073808182	CONTRERAS LUIS						X											23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
6	CC	30666500	DORIA VIVIANA						X											23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
7	CC	1067898585	DUEÑAS DANIEL						X											23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
8	CC	1064981649	GUERRA JUAN						X											23030 1	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
9	CC	1067924339	LONDOÑO LUIS						X											23100 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
10	CC	1067936343	PEREZ RODRIGO																	23030 1	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF16	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	6.960%	$181,000	30	$0	$0	SI	$805,000
11	CC	1000588442	PERIÑAN NARIA																	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
12	CC	1067897814	RIVERA ANDRES																	23030 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS010	30	$2,800,000	$112,000	CCF16	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	SI	$866,900
13	CC	1067846090	VASQUEZ LEONARDO																	23020 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS037	30	$2,800,000	$112,000	CCF16	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	SI	$866,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
14	CC	1072262931	MARTINEZ FRANCISCO						X											23030 1	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Total		**Afiliados(14)**																				$26,016,509	$4,163,200			$26,016,509	$1,041,300			$26,016,509	$1,041,300			$26,016,509		$1,698,500		$0	$0		$7,944,300

1863

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$4,163,200	$26,600	$0	$4,189,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$289,600	$1,900	$0	$291,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$1,800	$0	$282,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,865,200	$18,200	$0	$2,883,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$728,200	$4,700	$0	$732,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,698,500	$10,800	$0	$1,709,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$1,698,500	$10,800	$0	$1,709,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,041,300	$6,700	$0	$1,048,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	14	$1,041,300	$6,700	$0	$1,048,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				14	$1,041,300	$7,000	$0	$1,048,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$2,400	$100	$0	$2,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$182,100	$1,200	$0	$183,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$210,300	$1,400	$0	$211,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$332,200	$2,200	$0	$334,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$500	$0	$70,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,200	$900	$0	$141,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$104,000	$700	$0	$104,700
TOTAL				14	$7,944,300	$51,100	$0	$7,995,400

7064

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	321867614	9504904498	E	2026/02/16	2026/05/20	BANCO DAVIVIENDA	93	$2,248,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)						$7,003,620	$1,120,800			$7,003,620	$280,400			$5,694,000	$228,000			$7,003,620		$487,600		$0	$0		$2,116,800
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)						$7,003,620	$1,120,800			$7,003,620	$280,400			$5,694,000	$228,000			$7,003,620		$487,600		$0	$0		$2,116,800
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)						$7,003,620	$1,120,800			$7,003,620	$280,400			$5,694,000	$228,000			$7,003,620		$487,600		$0	$0		$2,116,800
1	CC 1070822610	CEBALLOS MARIA		23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$529,200
2	CC 78690478	GALLEGO JORGE		23100 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$529,200
3	CC 11001681	MARTINEZ RICHARD		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$529,200
4	CC 1073236424	TOLOZA DANNA		23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$529,200
Total Afiliados(4)						$7,003,620	$1,120,800			$7,003,620	$280,400			$5,694,000	$228,000			$7,003,620		$487,600		$0	$0		$2,116,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$1,120,800	$69,900	$0	$1,190,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$17,500	$0	$297,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$17,500	$0	$297,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$34,900	$0	$595,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$487,600	$30,300	$0	$517,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$487,600	$30,300	$0	$517,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000	$14,200	$0	$242,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$228,000	$14,200	$0	$242,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$280,400	$17,600	$0	$298,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$140,200	$8,800	$0	$149,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$4,400	$0	$74,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$4,400	$0	$74,500
TOTAL				4	$2,116,800	$132,000	$0	$2,248,800

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	El onerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	215072133	9501539754	E	2026/03/16	2026/04/13	BANCOLOMBIA	28	$2,877,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (13 Afiliados)																							$8,652,111	$1,384,800			$8,652,111	$346,800			$8,652,111	$346,800			$8,652,111		$603,200		$0	$0		$2,681,800
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (13 Afiliados)																							$8,652,111	$1,384,800			$8,652,111	$346,800			$8,652,111	$346,800			$8,652,111		$603,200		$0	$0		$2,681,800
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (13 Afiliados)																							$8,652,111	$1,384,800			$8,652,111	$346,800			$8,652,111	$346,800			$8,652,111		$603,200		$0	$0		$2,681,800
1	CC	10773480	BERROCAL WILLIAM		X																230301	10	$583,635	$93,400	EPS037	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$180,900
2	CC	1003064873	BOLAÑO YEFRINSON		X																25-14	10	$583,635	$93,400	ESSC07	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$180,900
3	CC	1073810707	CONTRERAS LUCIO		X																230301	10	$583,635	$93,400	EPS002	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$180,900
4	CC	1073808182	CONTRERAS LUIS		X																230301	10	$583,635	$93,400	EPS041	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$180,900
5	CC	30666500	DORIA VIVIANA		X																230201	10	$583,635	$93,400	EPS002	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$180,900
6	CC	1067898585	DUEÑAS DANIEL		X																230301	10	$583,635	$93,400	EPS037	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$180,900
7	CC	1064981649	GUERRA JUAN		X																230301	10	$583,635	$93,400	ESSC07	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$180,900
8	CC	1067924339	LONDOÑO LUIS		X																231001	10	$583,635	$93,400	EPS010	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$180,900
9	CC	1067921636	PEREZ CARLOS	X	X																230201	10	$583,635	$93,400	EPS037	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$180,900
10	CC	1067936343	PEREZ RODRIGO		X																230301	10	$866,667	$138,700	EPS005	10	$866,667	$34,700	CCF16	10	$866,667	$34,700	14-11	10	$866,667	6.960%	$60,400	10	$0	$0	SI	$268,500
11	CC	1000588442	PERIÑAN MARIA		X																230301	10	$666,667	$106,700	EPS037	10	$666,667	$26,700	CCF16	10	$666,667	$26,700	14-11	10	$666,667	6.960%	$46,500	10	$0	$0	SI	$206,600
12	CC	1067897814	RIVERA ANDRES		X																230301	10	$933,334	$149,400	EPS010	10	$933,334	$37,400	CCF16	10	$933,334	$37,400	14-11	10	$933,334	6.960%	$65,000	10	$0	$0	SI	$289,200
13	CC	1067846090	VASQUEZ LEONARDO		X																230201	10	$933,334	$149,400	EPS037	10	$933,334	$37,400	CCF16	10	$933,334	$37,400	14-11	10	$933,334	6.960%	$65,000	10	$0	$0	SI	$289,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (1 Afiliados)																							$583,635	$93,400			$583,635	$23,400			$583,635	$23,400			$583,635		$3,100		$0	$0		$143,300
Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)																							$583,635	$93,400			$583,635	$23,400			$583,635	$23,400			$583,635		$3,100		$0	$0		$143,300
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																							$583,635	$93,400			$583,635	$23,400			$583,635	$23,400			$583,635		$3,100		$0	$0		$143,300
14	CC	1072262931	MARTINEZ FRANCISCO		X																230301	10	$583,635	$93,400	ESSC07	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	0.522%	$3,100	10	$0	$0	SI	$143,300
Total		**Afiliados(14)**																					$9,236,352	$1,478,200			$9,236,352	$370,200			$9,236,352	$370,200			$9,236,352		$606,300		$0	$0		$2,824,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$1,478,200	$27,500	$0	$1,505,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$93,400	$1,800	$0	$95,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$93,400	$1,800	$0	$95,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$955,200	$17,700	$0	$972,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$336,200	$6,200	$0	$342,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$606,300	$11,200	$0	$617,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$606,300	$11,200	$0	$617,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$370,200	$6,900	$0	$377,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	14	$370,200	$6,900	$0	$377,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				14	$370,200	$7,100	$0	$377,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$60,800	$1,200	$0	$62,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$70,200	$1,300	$0	$71,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$134,300	$2,500	$0	$136,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$23,400	$500	$0	$23,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$46,800	$900	$0	$47,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$34,700	$700	$0	$35,400
TOTAL				14	$2,824,900	$52,100	$0	$2,877,600

1068

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	322193631	9504915944	E	2026/03/16	2026/05/20	BANCO DAVIVIENDA	65	$737,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																						$2,334,540	$373,600			$2,334,540	$93,600			$1,898,000	$76,000			$2,334,540		$162,800		$0	$0		$706,000
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																						$2,334,540	$373,600			$2,334,540	$93,600			$1,898,000	$76,000			$2,334,540		$162,800		$0	$0		$706,000
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)																						$2,334,540	$373,600			$2,334,540	$93,600			$1,898,000	$76,000			$2,334,540		$162,800		$0	$0		$706,000
1	CC	1070822610	CEBALLOS MARIA		X															230201	10	$583,635	$93,400	EPS005	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$176,500
2	CC	78690478	GALLEGO JORGE		X															231001	10	$583,635	$93,400	EPS010	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$176,500
3	CC	11001681	MARTINEZ RICHARD		X															230301	10	$583,635	$93,400	EPS037	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$176,500
4	CC	1073236424	TOLOZA DANNA		X															230201	10	$583,635	$93,400	EPS010	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$176,500
Total Afiliados(4)																						$2,334,540	$373,600			$2,334,540	$93,600			$1,898,000	$76,000			$2,334,540		$162,800		$0	$0		$706,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$373,600	$16,700	$0	$390,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$93,400	$4,200	$0	$97,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$93,400	$4,200	$0	$97,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$186,800	$8,300	$0	$195,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$162,800	$7,300	$0	$170,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$162,800	$7,300	$0	$170,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$76,000	$3,400	$0	$79,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$76,000	$3,400	$0	$79,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$93,600	$4,300	$0	$97,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$46,800	$2,100	$0	$48,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$23,400	$1,100	$0	$24,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$23,400	$1,100	$0	$24,500
TOTAL				4	$706,000	$31,700	$0	$737,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	215052651	9501542655	E	2026/04/17	2026/04/13	BANCOLOMBIA	0	$566,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (13 Afiliados)																						$1,730,545	$277,300			$1,730,545	$69,700			$1,730,545	$69,700			$1,730,545		$121,200		$0	$0		$537,900
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (13 Afiliados)																						$1,730,545	$277,300			$1,730,545	$69,700			$1,730,545	$69,700			$1,730,545		$121,200		$0	$0		$537,900
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (13 Afiliados)																						$1,730,545	$277,300			$1,730,545	$69,700			$1,730,545	$69,700			$1,730,545		$121,200		$0	$0		$537,900
1	CC	10773480	BERROCAL WILLIAM	X	X															230301	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF16	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	SI	$36,300
2	CC	1003064873	BOLAÑO YEFRINSON	X	X															25-14	2	$116,727	$18,700	ESSC07	2	$116,727	$4,700	CCF16	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	SI	$36,300
3	CC	1073810707	CONTRERAS LUCIO	X	X															230301	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF16	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	SI	$36,300
4	CC	1073808182	CONTRERAS LUIS	X	X															230301	2	$116,727	$18,700	EPS041	2	$116,727	$4,700	CCF16	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	SI	$36,300
5	CC	30666500	DORIA VIVIANA	X	X															230201	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF16	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	SI	$36,300
6	CC	1067896585	DUEÑAS DANIEL	X	X															230301	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF16	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	SI	$36,300
7	CC	1064981649	GUERRA JUAN	X	X															230301	2	$116,727	$18,700	ESSC07	2	$116,727	$4,700	CCF16	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	SI	$36,300
8	CC	1067924339	LONDOÑO LUIS	X	X															231001	2	$116,727	$18,700	EPS010	2	$116,727	$4,700	CCF16	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	SI	$36,300
9	CC	1067921636	PEREZ CARLOS	X	X															230201	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF16	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	SI	$36,300
10	CC	1067936343	PEREZ RODRIGO	X	X															230301	2	$173,334	$27,800	EPS005	2	$173,334	$7,000	CCF16	2	$173,334	$7,000	14-11	2	$173,334	6.960%	$12,100	2	$0	$0	SI	$53,900
11	CC	1000588442	PERIÑAN MARIA	X	X															230301	2	$133,334	$21,400	EPS037	2	$133,334	$5,400	CCF16	2	$133,334	$5,400	14-11	2	$133,334	6.960%	$9,300	2	$0	$0	SI	$41,500
12	CC	1067897814	RIVERA ANDRES	X	X															230301	2	$186,667	$29,900	EPS010	2	$186,667	$7,500	CCF16	2	$186,667	$7,500	14-11	2	$186,667	6.960%	$13,000	2	$0	$0	SI	$57,900
13	CC	1067846090	VASQUEZ LEONARDO	X	X															230201	2	$186,667	$29,900	EPS037	2	$186,667	$7,500	CCF16	2	$186,667	$7,500	14-11	2	$186,667	6.960%	$13,000	2	$0	$0	SI	$57,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (1 Afiliados)																						$116,727	$18,700			$116,727	$4,700			$116,727	$4,700			$116,727		$700		$0	$0		$28,800
Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)																						$116,727	$18,700			$116,727	$4,700			$116,727	$4,700			$116,727		$700		$0	$0		$28,800
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																						$116,727	$18,700			$116,727	$4,700			$116,727	$4,700			$116,727		$700		$0	$0		$28,800
14	CC	1072262931	MARTINEZ FRANCISCO	X	X															230301	2	$116,727	$18,700	ESSC07	2	$116,727	$4,700	CCF16	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	0.522%	$700	2	$0	$0	SI	$28,800
Total Afiliados(14)																						$1,847,272	$296,000			$1,847,272	$74,400			$1,847,272	$74,400			$1,847,272		$121,900		$0	$0		$566,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$296,000	$0	$0	$296,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$18,700	$0	$0	$18,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$18,700	$0	$0	$18,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$191,300	$0	$0	$191,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$67,300	$0	$0	$67,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$74,400	$0	$0	$74,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	14	$74,400	$0	$0	$74,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				14	$74,400	$0	$0	$74,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$12,200	$0	$0	$12,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$14,100	$0	$0	$14,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$27,000	$0	$0	$27,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$4,700	$0	$0	$4,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$9,400	$0	$0	$9,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$7,000	$0	$0	$7,000
TOTAL				14	$566,700	$0	$0	$566,700

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2022

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	322195929	9504916273	E	2026/04/17	2026/05/20	BANCO DAVIVIENDA	33	$145,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vsl	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																								$466,908	$74,800			$466,908	$18,800			$379,600	$15,200			$466,908		$32,800		$0	$0		$141,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																								$466,908	$74,800			$466,908	$18,800			$379,600	$15,200			$466,908		$32,800		$0	$0		$141,600
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)																								$466,908	$74,800			$466,908	$18,800			$379,600	$15,200			$466,908		$32,800		$0	$0		$141,600
1	CC	1070822610	CEBALLOS MARIA	X	X																	230201	2	$116,727	$18,700	EPS005	2	$116,727	$4,700	CCF16	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	SI	$35,400
2	CC	78690478	GALLEGO JORGE	X	X																	231001	2	$116,727	$18,700	EPS010	2	$116,727	$4,700	CCF16	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	SI	$35,400
3	CC	11001681	MARTINEZ RICHARD	X	X																	230301	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF16	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	SI	$35,400
4	CC	1073236424	TOLOZA DANNA	X	X																	230201	2	$116,727	$18,700	EPS010	2	$116,727	$4,700	CCF16	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	SI	$35,400
Total			**Afiliados(4)**																					$466,908	$74,800			$466,908	$18,800			$379,600	$15,200			$466,908		$32,800		$0	$0		$141,600

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

7013

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$74,800	$1,900	$0	$76,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$18,700	$500	$0	$19,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$18,700	$500	$0	$19,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$37,400	$900	$0	$38,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$32,800	$800	$0	$33,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$32,800	$800	$0	$33,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$15,200	$400	$0	$15,600
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$15,200	$400	$0	$15,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$18,800	$700	$0	$19,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$9,400	$300	$0	$9,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$4,700	$200	$0	$4,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$4,700	$200	$0	$4,900
TOTAL				4	$141,600	$3,800	$0	$145,400

PLANILLA PAGADA

SERVICIOS DE TOPOGRAFIA

7075

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901.963.264-8

DEBE A:

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

POR CONCEPTO DE:
SERVICIOS DE TOPOGRAFIA POR MES (TOPOGRAFO, CADENERO Y EQUIPOS) EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL **11 DE AGOSTO DEL 2025 HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025,** EN EL CONTRATO DE TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
VALOR COMISION MES= 5'000.000ºº

LA SUMA DE: **$ 5'000.000ºº**

SON: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

NOTA: A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE:

Rm Mtz Berrocal

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

7076

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. TOP 01

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	09	2025	Valor	$	5.000.000
PAGADO A	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL							
POR CONCEPTO DE	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA POR MES (TOPOGRAFO, CADENERO Y EQUIPOS) EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 11 DE AGOSTO DEL 2025 HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EN EL CONTRATO DE TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.							
LA SUMA DE (EN LETRAS)	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE							

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO		5.000.000

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÒN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ASESORIA	$ 5.000.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 5.000.000

Firma y sello del beneficiario

Rec Hstz Berrocal

C.C	X	NIT	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
No.			11.001.681

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

Fecha de Recibido: 11 09 2025

7017

CUENTA DE COBRO 2

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901.963.264-8

DEBE A:

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

POR CONCEPTO DE:
SERVICIOS DE TOPOGRAFIA POR MES (TOPOGRAFO, CADENERO Y EQUIPOS) EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL **12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2025,** EN EL CONTRATO DE TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
VALOR COMISION MES= 5'000.000ºº

LA SUMA DE: **$ 5'000.000ºº**

SON: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

NOTA: A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE:

Rec Mtz Berrocal

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

7078

consorcio ingenio urbano

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. TOP 02

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	10	2025	Valor	$	5.000.000
PAGADO A	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL							
POR CONCEPTO DE	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA POR MES (TOPOGRAFO, CADENERO Y EQUIPOS) EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2025, EN EL CONTRATO DE TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.							
LA SUMA DE (EN LETRAS)	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE							

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO		5.000.000

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÒN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ASESORIA	$ 5.000.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 5.000.000

Firma y sello del beneficiario

Rec Mtz Berrocal

C.C	X	NIT	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
No.		11.001.681	
Fecha de Recibido			
11	10	2025	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7079

CUENTA DE COBRO 3

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901.963.264-8

DEBE A:

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

POR CONCEPTO DE:
SERVICIOS DE TOPOGRAFIA POR MES (TOPOGRAFO, CADENERO Y EQUIPOS) EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL **12 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025,** EN EL CONTRATO DE TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
VALOR COMISION MES= 5'000.000ºº

LA SUMA DE: **$ 5'000.000ºº**

SON: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

NOTA: A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE:

Rich Mtz Berrocal

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

7080

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. TOP 03

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	11	2025	Valor	$ 5.000.000
PAGADO A	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL						
POR CONCEPTO DE	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA POR MES (TOPOGRAFO, CADENERO Y EQUIPOS) EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 12 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025, EN EL CONTRATO DE TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	5.000.000

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ASESORIA	$ 5.000.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 5.000.000

Firma y sello del beneficiario

Rec Mstz Berrocal

C.C	X	NIT	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
No.			11.001.681
Fecha de Recibido			
11	11	2025	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

CUENTA DE COBRO 4

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901.963.264-8

DEBE A:

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

POR CONCEPTO DE:
SERVICIOS DE TOPOGRAFIA POR MES (TOPOGRAFO, CADENERO Y EQUIPOS) EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL **12 DE NOVIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025,** EN EL CONTRATO DE TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
VALOR COMISION MES= 5'000.000ºº

LA SUMA DE: **$ 5'000.000ºº**

SON: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

NOTA: A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE:

Rich Martz Berrocal

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

7082

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. TOP 04

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	12	2025	Valor	$ 5.000.000
PAGADO A	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL						
POR CONCEPTO DE	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA POR MES (TOPOGRAFO, CADENERO Y EQUIPOS) EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN EL CONTRATO DE TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	5.000.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ASESORIA	$ 5.000.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 5.000.000

Firma y sello del beneficiario

Rec Hstz Berrocal

C.C	X	NIT	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
No.		11.001.681	
Fecha de Recibido			
11	12	2025	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7083

CUENTA DE COBRO 5

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901.963.264-8

DEBE A:

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

POR CONCEPTO DE:
SERVICIOS DE TOPOGRAFIA POR MES (TOPOGRAFO, CADENERO Y EQUIPOS) EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL **12 DE DICIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 11 DE ENERO DEL 2026**, EN EL CONTRATO DE TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

VALOR COMISION MES= 5'000.000ºº

LA SUMA DE: **$ 5'000.000ºº**

SON: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

NOTA: A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE:

Rec Hstz Berrocal

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

7089

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. TOP 05

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	01	2026	Valor	$ 5.000.000
PAGADO A	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL						
POR CONCEPTO DE	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA POR MES (TOPOGRAFO, CADENERO Y EQUIPOS) EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 11 DE ENERO DEL 2026, EN EL CONTRATO DE TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE						
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO		5.000.000		

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ASESORIA	$ 5.000.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 5.000.000

Firma y sello del beneficiario

Rec Hstg Bello col

C.C	X	NIT	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
No.			11.001.681
Fecha de Recibido			
11	01	2026	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7085

CUENTA DE COBRO 6

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901.963.264-8

DEBE A:

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

POR CONCEPTO DE:
SERVICIOS DE TOPOGRAFIA POR MES (TOPOGRAFO, CADENERO Y EQUIPOS) EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL **12 DE ENERO DEL 2026 HASTA EL 09 DE FEBRERO DEL 2026 Y DEL 13 DE MARZO DEL 2026 AL 14 DE MARZO DEL 2026**, EN EL CONTRATO DE TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
VALOR COMISION MES= 5'000.000ºº

LA SUMA DE: **$ 5'000.000ºº**

SON: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

NOTA: A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE:

Rey Mtz Berrocal

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

7036

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** TOP 06

Ciudad	MONTERIA	Fecha	14	03	2026	Valor	$ 5.000.000
PAGADO A	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL						
POR CONCEPTO DE	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA POR MES (TOPOGRAFO, CADENERO Y EQUIPOS) EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 12 DE ENERO DEL 2026 HASTA EL 09 DE FEBRERO DEL 2026 Y DEL 13 DE MARZO DEL 2026 AL 14 DE MARZO DEL 2026, EN EL CONTRATO DE TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	5.000.000

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÒN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ASESORIA	$ 5.000.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 5.000.000

Firma y sello del beneficiario

Rec Mtz Berrocal

C.C X NIT RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL

No. 11.001.681

Fecha de Recibido 14 03 2026

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

ASESORIAS ELECTRICAS

7087

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
JAIME ANDRES MORENO RAMOS	1.066.174.440
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 800.000,00
VALOR EN LETRA
OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ASESORIAS ELECTRICAS CORRESPONDIENTES AL PERIDO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 12 de septiembre de 2025.

Comedidamente,

JAIME ANDRES MORENO RAMOS
CC. 1.066.174.440

7088

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. ELEC 01

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	09	2025	Valor	$ 800.000
PAGADO A	JAIME ANDRES MORENO RAMOS						
POR CONCEPTO DE	ASESORIAS ELECTRICAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	800.000

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÒN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ASESORIAS	$ 800.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 800.000

Firma y sello del beneficiario

C.C	X	NIT	JAIME ANDRES MORENO RAMOS
No.			1066174440
Fecha de Recibido			
11	09	2025	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7089

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
JAIME ANDRES MORENO RAMOS	1.066.174.440
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 800.000,00
VALOR EN LETRA
OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE :
ASESORIAS ELECTRICAS CORRESPONDIENTES AL PERIDO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 12 de septiembre de 2025.

Comedidamente,

JAIME ANDRES MORENO RAMOS
CC. 1.066.174.440

7090

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. ELEC 02

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	10	2025	Valor	$ 800.000
PAGADO A	JAIME ANDRES MORENO RAMOS						
POR CONCEPTO DE	ASESORIAS ELECTRICAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO		800.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ASESORIAS	$ 800.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 800.000

Firma y sello del beneficiario

C.C X NIT JAIME ANDRES MORENO RAMOS

No. 1066174440

Fecha de Recibido 11 10 2025

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7091

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
JAIME ANDRES MORENO RAMOS	1.066.174.440
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 800.000,00
VALOR EN LETRA
OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ASESORIAS ELECTRICAS CORRESPONDIENTES AL PERIDO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 12 de noviembre de 2025.

Comedidamente,

JAIME ANDRES MORENO RAMOS
CC. 1.066.174.440

7092

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. ELEC 03

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	11	2025	Valor	$ 800.000
PAGADO A	JAIME ANDRES MORENO RAMOS						
POR CONCEPTO DE	ASESORIAS ELECTRICAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	800.000

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ASESORIAS	$ 800.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 800.000

Firma y sello del beneficiario

C.C	X	NIT	JAIME ANDRES MORENO RAMOS
No.			1066174440
Fecha de Recibido			
11	11	2025	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7093

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
JAIME ANDRES MORENO RAMOS	1.066.174.440
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 800.000,00
VALOR EN LETRA
OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ASESORIAS ELECTRICAS CORRESPONDIENTES AL PERIDO DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 12 de diciembre de 2025.

Comedidamente,

JAIME ANDRES MORENO RAMOS
CC. 1.066.174.440

7094

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. ELEC 04

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	12	2025	Valor	$ 800.000
PAGADO A	JAIME ANDRES MORENO RAMOS						
POR CONCEPTO DE	ASESORIAS ELECTRICAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO		800.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ASESORIAS	$ 800.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 800.000

Firma y sello del beneficiario

C.C	X	NIT	JAIME ANDRES MORENO RAMOS
No.			1066174440
Fecha de Recibido			
11	12	2025	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7095

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
JAIME ANDRES MORENO RAMOS	1.066.174.440
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

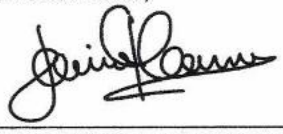
LA SUMA DE:
$ 800.000,00
VALOR EN LETRA
OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ASESORIAS ELECTRICAS CORRESPONDIENTES AL PERIDO DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE ENERO DEL 2026

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 12 de enero de 2026.

Comedidamente,



JAIME ANDRES MORENO RAMOS
CC. 1.066.174.440

7096

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. ELEC 05

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	01	2026	Valor	$	800.000
PAGADO A	JAIME ANDRES MORENO RAMOS							
POR CONCEPTO DE	ASESORIAS ELECTRICAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE ENERO DEL 2026							
LA SUMA DE (EN LETRAS)	OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE							
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO		800.000			

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ASESORIAS	$ 800.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 800.000

Firma y sello del beneficiario

C.C X NIT JAIME ANDRES MORENO RAMOS

No. 1066174440

Fecha de Recibido 11 01 2026

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7097

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
JAIME ANDRES MORENO RAMOS	1.066.174.440
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 800.000,00
VALOR EN LETRA
OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ASESORIAS ELECTRICAS CORRESPONDIENTES AL PERIDO DEL 12 DE ENERO DEL 2026 AL 10 DE FEBRERO DEL 2026

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 12 de febrero de 2026.

Comedidamente,

JAIME ANDRES MORENO RAMOS
CC. 1.066.174.440

7098

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. ELEC 06

Ciudad	MONTERIA	Fecha	10	02	2026	Valor	$ 800.000
PAGADO A	JAIME ANDRES MORENO RAMOS						
POR CONCEPTO DE	ASESORIAS ELECTRICAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 12 DE ENERO DEL 2026 AL 10 DE FEBRERO DEL 2026						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	800.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ASESORIAS	$ 800.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 800.000

Firma y sello del beneficiario

C.C	X	NIT	JAIME ANDRES MORENO RAMOS
No.			1066174440
Fecha de Recibido			
10	02	2026	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

ARRENDAMIENTO BODEGA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA BODEGA

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES E INMUEBLE

ARRENDADOR	JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA - C.C. 71.525.256
ARRENDATARIO	ROSA MILENA GOMEZ CELIS — C.C. 10.934.763
REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO INGENIO URBANO — NIT: 901963.264
DESTINO DEL INMUEBLE	Bodega de almacenamiento para materiales de construcción
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	Diagonal 13 # 17-36 local 4
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de Agosto de 2025

2. CLÁUSULAS DEL CONTRATO

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

Mediante el presente contrato, el ARRENDADOR concede al ARRENDATARIO el goce del inmueble identificado en este documento, para ser destinado exclusivamente al almacenamiento de materiales de construcción. El inmueble no podrá ser utilizado para ningún otro propósito sin autorización previa y escrita del ARRENDADOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO

La vigencia del contrato es de seis (6) meses, contados a partir del día once (11) de agosto de 2025, con fecha de vencimiento el once (11) de febrero de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: PRÓRROGA Y REAJUSTE DEL CANON

En caso de acuerdo entre las partes, o ante la no terminación expresa del contrato, este se prorrogará automáticamente por un período igual al pactado en la Cláusula Segunda. El canon mensual se reajustará anualmente en un porcentaje equivalente al cinco por ciento (5%) sobre la tasa autorizada para arrendamiento de vivienda, o al dos por ciento (2%) adicional al Índice de Precios al Consumidor (IPC), aplicándose el mayor de los dos.

Para no prorrogar o no renovar el contrato, cualquiera de las partes deberá manifestarlo por escrito con una antelación mínima de dos (2) meses antes del vencimiento. En ausencia de dicha manifestación, la prórroga operará de pleno derecho sin necesidad de formalidad adicional.

CLÁUSULA CUARTA: CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO

El canon mensual de arrendamiento se establece en la suma de UN MILLON DOSIENCOTS MIL PESOS MCTE ($1.200.000), pagaderos por anticipado dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, directamente al ARRENDADOR o a quien este designe.

CLÁUSULA QUINTA: LUGAR Y FORMA DE PAGO

El ARRENDATARIO realizará los pagos en la oficina del ARRENDADOR ubicada en la Cra. 6 #62B- 32 o en la entidad bancaria que el ARRENDADOR designe mediante comunicación escrita. Cualquier cambio en la modalidad de pago deberá ser informado por escrito con al menos cinco (5) días de antelación.

CLÁUSULA SEXTA: CLÁUSULA PENAL

El incumplimiento o el cumplimiento tardío de cualquiera de las obligaciones asumidas por el ARRENDATARIO en este contrato generará, por ese solo hecho, la obligación de pagar al ARRENDADOR una suma equivalente a tres (3) meses del canon de arrendamiento vigente al momento del incumplimiento, a título de pena convencional. Esta sanción es exigible sin necesidad de requerimiento previo ni constitución en mora, en los términos de los artículos 1594 y 1595 del Código Civil, derechos a los cuales renuncia expresamente el ARRENDATARIO. El cobro de la pena no extingue la obligación principal ni otras indemnizaciones a que haya lugar.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHO DE INSPECCIÓN

El ARRENDATARIO permitirá al ARRENDADOR, a sus representantes o a las personas que este autorice, realizar visitas de inspección al inmueble en cualquier momento, previa comunicación con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación, salvo en casos de emergencia. Estas visitas tienen como propósito verificar el estado, conservación y uso del inmueble.

CLÁUSULA OCTAVA: RECIBO Y ENTREGA DEL INMUEBLE

El ARRENDATARIO declara haber recibido el inmueble en perfecto estado de conservación, incluyendo todas sus instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas y estructurales, en pleno funcionamiento, de conformidad con el inventario suscrito por ambas partes en documento separado, el cual hace parte integral de este contrato. El ARRENDATARIO se obliga a restituir el inmueble en las mismas condiciones al término del contrato, incluyendo la pintura general del inmueble.

CLÁUSULA NOVENA: REPARACIONES, MEJORAS Y REFORMAS

Cualquier reparación, variación, reforma o mejora que el ARRENDATARIO desee efectuar en el inmueble requerirá autorización previa y escrita del ARRENDADOR. Dichas mejoras quedarán de propiedad del dueño del inmueble sin que el ARRENDATARIO tenga derecho a reclamar indemnización alguna, ni a retirar los materiales utilizados. Las cerraduras o implementos adicionales instalados en puertas o ventanas tampoco podrán ser retirados.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de lo anterior, el ARRENDATARIO estará obligado a realizar las reparaciones locativas a su cargo, conforme a los artículos 2029 y 2030 del Código Civil.

CLÁUSULA DÉCIMA: SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN

Los servicios de energía eléctrica, alumbrado público, gas, acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, Internet, televisión por cable, telefonía, cuota de administración de propiedad horizontal o celaduría, serán de cargo exclusivo del ARRENDATARIO, quien deberá pagarlos directamente a las empresas prestadoras. El ARRENDADOR no tendrá responsabilidad alguna por la prestación deficiente de tales servicios.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: PROHIBICIÓN DE SUBARRIENDO Y CESIÓN

El ARRENDATARIO no podrá subarrendar el inmueble ni ceder el presente contrato, total o parcialmente, sin autorización previa y escrita del ARRENDADOR. El incumplimiento de esta cláusula será causal de terminación inmediata del contrato. El ARRENDATARIO acepta desde ya la eventual cesión del contrato que realice el ARRENDADOR a un tercero, siendo suficiente la notificación previa y escrita al ARRENDATARIO.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: RESTRICCIONES DE ALMACENAMIENTO

Queda expresamente prohibido depositar, almacenar o guardar en el inmueble arrendado: materiales inflamables, sustancias explosivas o tóxicas, estupefacientes, armas, o cualquier elemento destinado a actividades ilícitas o que represente un riesgo para la integridad del inmueble, sus ocupantes o terceros.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

El ARRENDADOR podrá dar por terminado el presente contrato de manera anticipada por las siguientes causales:

a) Cesión o subarriendo del contrato o del inmueble sin autorización escrita del ARRENDADOR.
b) Cambio de la destinación del inmueble por parte del ARRENDATARIO.
c) Mora en el pago del canon o de sus reajustes dentro del término pactado.
d) Destinación del inmueble para fines ilícitos o que pongan en riesgo la seguridad del inmueble o la salubridad de sus ocupantes.
e) Realización de mejoras, cambios o demoliciones sin autorización previa y escrita del ARRENDADOR.
f) No cancelación de los servicios públicos a cargo del ARRENDATARIO, cuando ello origine desconexión o pérdida del servicio.
g) Necesidad del propietario de ocupar el inmueble, demolerlo para nueva construcción, o ejecutar obras indispensables de reparación.
h) Cuando el inmueble deba entregarse en cumplimiento de obligaciones derivadas de un contrato de compraventa.
i) Las demás causales previstas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: NOTIFICACIONES

Las notificaciones derivadas del presente contrato se realizarán en las siguientes direcciones:

ARRENDADOR	Cra. 6 #62B- 32
ARRENDATARIO	Dirección del inmueble arrendado: Diagonal 13 # 17-36 local 4

Cualquier cambio de dirección deberá ser comunicado por escrito a la otra parte con un mínimo de cinco (5) días hábiles de anticipación.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A TERCEROS

El ARRENDATARIO será el único responsable de los daños y perjuicios que cause a terceros durante la vigencia del contrato, con ocasión del uso o funcionamiento del establecimiento o de las actividades que realice en el inmueble. El ARRENDADOR y el propietario del inmueble no responderán solidariamente por reclamaciones extracontractuales derivadas de dichas actividades.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente contrato se rige por las disposiciones del Código Civil colombiano, la Ley 820 de 2003 y demás normas concordantes. Para la resolución de cualquier controversia, las partes se someten a los jueces competentes del domicilio del inmueble arrendado.

3. FIRMAS

En constancia de haber leído, entendido y aceptado el contenido íntegro del presente contrato, las partes lo suscriben en la ciudad indicada, el día diez (10) de agosto de 2025.

Jorge I Londoño S.
JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA
C.C. 71.525.256
ARRENDADOR

ROSA MILENA GOMEZ CELIS
CC. 1067884783
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INGENIO URBANO
ARRENDATARIO

7102

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA	71.525.256
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 1.200.000,00
VALOR EN LETRA
UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE LOCAL PARA BODEGA UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025 AL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
N.A

Montería, 10 de agosto de 2025

Comedidamente,

Jorge I Londoño S.

JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA
CC. 71.525.256

7103

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. BOD 01

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	09	2025	Valor	$ 1.158.000
PAGADO A	JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE LOCAL PARA BODEGA UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025 AL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	
				1.158.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
004	ARRENDAMIENTO	$ 1.200.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 42.000
008	NETO PAGADO		$ 1.158.000

Firma y sello del beneficiario

Jorge I Londoño S.

C.C	X	NIT	JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA
No.			71.525.256
Fecha de Recibido			
11	09	2025	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7104

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA	71.525.256
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 1.200.000,00
VALOR EN LETRA
UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE LOCAL PARA BODEGA UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 10 DE OCTUBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
N.A

Montería, 10 de septiembre de 2025

Comedidamente,

Jorge I Londoño S.

JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA
CC. 71.525.256

7105

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** BOD 02

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	10	2025	Valor	$ 1.158.000
PAGADO A	JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE LOCAL PARA BODEGA UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 10 DE OCTUBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	
				1.158.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos
004	ARRENDAMIENTO	$ 1.200.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 42.000
008	NETO PAGADO		$ 1.158.000

Firma y sello del beneficiario

Jorge I Londoño S.

C.C	X	NIT	JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA
No.	71.525.256		
Fecha de Recibido			
11	10	2025	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7106

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA	71.525.256
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 1.200.000,00
VALOR EN LETRA
UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE LOCAL PARA BODEGA UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
N.A

Montería, 10 de Octubre de 2025

Comedidamente,

Jorge I Londoño S.

JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA
CC. 71.525.256

7107

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. BOD 03

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	11	2026	Valor	$ 1.158.000
PAGADO A	JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE LOCAL PARA BODEGA UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	1.158.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos	Firma y sello del beneficiario
004	ARRENDAMIENTO	$ 1.200.000		
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 42.000	
008	NETO PAGADO		$ 1.158.000	Jorge I Londoño S.
				C.C X NIT JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		No. 71.525.256
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ		Fecha de Recibido 11 11 2025

7108

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA	71.525.256
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 1.200.000,00
VALOR EN LETRA
UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE LOCAL PARA BODEGA UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
N.A

Montería, 10 de Noviembre de 2025

Comedidamente,

Jorge I Londoño S.

JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA
CC. 71.525.256

7109

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. BOD 04

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	12	2025	Valor	$ 1.158.000
PAGADO A	JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE LOCAL PARA BODEGA UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	
				1.158.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
004	ARRENDAMIENTO	$ 1.200.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 42.000
008	NETO PAGADO		$ 1.158.000

Firma y sello del beneficiario

Jorge I Londoño S.

C.C	X	NIT	JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA
No.	71.525.256		
Fecha de Recibido			
11	12	2025	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

710

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA	71.525.256
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 1.200.000,00
VALOR EN LETRA
UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE LOCAL PARA BODEGA UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 10 DE ENERO DEL 2026

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
N.A

Montería, 10 de Diciembre de 2025

Comedidamente,

Jorge I Londoño S.
JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA
CC. 71.525.256

7111

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. BOG 05

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	01	2026	Valor	$ 1.158.000
PAGADO A	JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE LOCAL PARA BODEGA UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 10 DE ENERO DEL 2026						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	1.158.000

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
004	ARRENDAMIENTO	$ 1.200.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 42.000
008	NETO PAGADO		$ 1.158.000

Firma y sello del beneficiario

Jorge I Londoño S.

C.C	X	NIT	JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA
No.			71.525.256
Fecha de Recibido			
11	01	2026	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7112

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA	71.525.256
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 1.200.000,00
VALOR EN LETRA
UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE LOCAL PARA BODEGA UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE ENERO DEL 2026 AL 11 DE FEBRERO DEL 2026

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
N.A

Montería, 10 de Enero de 2026

Comedidamente,

Jorge I Londoño S.
JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA
CC. 71.525.256

7113

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** BOD 06

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	02	2026	Valor	$ 1.158.000
PAGADO A	JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE LOCAL PARA BODEGA UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE ENERO DEL 2026 AL 11 DE FEBRERO DEL 2026						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	1.158.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
004	ARRENDAMIENTO	$ 1.200.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 42.000
008	NETO PAGADO		$ 1.158.000

Firma y sello del beneficiario

Jorge I Londoño S.

			C.C	X	NIT	JORGE IVAN LONDOÑO SIERRA
Elaborado	Aprobado	Contabilizado	No.	71.525.256		
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	Fecha de Recibido			
			11	02	2026	

ARRENDAMIENTO OFICINA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA

CANON TODO INCLUIDO

(Servicios Públicos, Administración incluidos en el canon mensual)

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES E INMUEBLE

ARRENDADOR	ADOLFO GOMEZ AGAMEZ
C.C.	9.074.420
ARRENDATARIO	CONSORCIO INGENIO URBANO
C.C. / NIT Arrendatario	901.963.264
REPRESENTANTE LEGAL	ROSA MILENA GOMEZ CELIS -1067884783
INMUEBLE ARRENDADO	Oficina N° 204, Piso 2, Edificio Galeano
DIRECCIÓN	Carrera 5ta # 25-76, Montería, Córdoba
DESTINACIÓN	Uso exclusivo de oficina comercial / empresarial
FECHA DE INICIO	11 de agosto de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de febrero de 2026

2. CLÁUSULAS DEL CONTRATO

CLÁUSULA PRIMERA — OBJETO DEL CONTRATO

Mediante el presente contrato, el ARRENDADOR concede al ARRENDATARIO el uso y goce del inmueble descrito en el encabezado, destinado exclusivamente al funcionamiento de oficina comercial o empresarial. El ARRENDATARIO no podrá modificar la destinación del inmueble sin autorización previa y escrita del ARRENDADOR.

CLÁUSULA SEGUNDA — TÉRMINO DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir del día 11 de agosto de 2025, con fecha de vencimiento el 11 de febrero de 2026. Al vencimiento, si ninguna de las partes manifiesta su intención de no renovar con al menos tres (3) meses de anticipación mediante comunicación escrita, el contrato se prorrogará automáticamente por períodos iguales.

CLÁUSULA TERCERA — CANON MENSUAL TODO INCLUIDO

Las partes acuerdan expresamente que el canon mensual de arrendamiento es de carácter ALL-INCLUSIVE, es decir, comprende en una sola suma el arrendamiento del inmueble y los servicios públicos domiciliarios y gastos relacionados señalados en la Cláusula Cuarta.

CONCEPTO	VALOR MENSUAL (COP)
Canon de arrendamiento puro	$ 4.000.000,00

Cuota de administración del edificio	$ 500.000,00
Energía eléctrica (tope mensual: [__] kWh)	$ 600.000,00
Acueducto y alcantarillado	$ 100.000,00
Gas natural / propano (si aplica)	$100.000,00
Internet y telefonía fija (si aplica)	$100.000,00
CANON MENSUAL TOTAL (TODO INCLUIDO)	**$ 5.400.000,00**

El valor total en letras es: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.

PARÁGRAFO PRIMERO — TOPE DE CONSUMO: Los valores de servicios públicos incluidos en el canon corresponden a un consumo mensual máximo (tope) acordado entre las partes, detallado en la tabla anterior. Si el consumo real supera dicho tope en un mes determinado, el ARRENDATARIO deberá cancelar el excedente al ARRENDADOR dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente, previa presentación de la factura correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO — AJUSTE ANUAL: Al cumplirse cada anualidad del contrato, el canon mensual total se reajustará en un porcentaje igual al Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior, más un punto porcentual (IPC + 1%). El ARRENDADOR notificará el nuevo valor por escrito con al menos treinta (30) días de anticipación.

CLÁUSULA CUARTA — SERVICIOS PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL CANON

Los siguientes servicios públicos domiciliarios y gastos asociados quedan comprendidos en el canon mensual todo incluido pactado en la Cláusula Tercera:

SERVICIO	INCLUIDO	OBSERVACIÓN
Energía eléctrica	**SÍ**	*Hasta el tope pactado; excedente a cargo del arrendatario*
Acueducto y alcantarillado	**SÍ**	*Consumo normal de oficina*
Gas natural / propano	**SÍ**	*Si aplica según instalaciones del inmueble*
Recolección de basuras	**SÍ**	*Servicio municipal incluido*
Cuota de administración	**SÍ**	*Incluye vigilancia, aseo áreas comunes y mantenimiento*
Internet y telefonía fija	**SÍ**	*Según plan vigente acordado; cambios notificados con 30 días*
Alumbrado público (tasa)	**SÍ**	*Incorporada en la factura de energía*
Impuesto predial	**NO**	*A cargo exclusivo del arrendador*
Mejoras o adecuaciones	**NO**	*Requieren autorización escrita del arrendador*

PARÁGRAFO: El ARRENDADOR se compromete a mantener la continuidad de los servicios incluidos en el canon. En caso de interrupción imputable al ARRENDADOR por más de cuarenta y ocho (48) horas continuas, el ARRENDATARIO tendrá derecho a un descuento proporcional en el canon del mes correspondiente.

CLÁUSULA QUINTA — FORMA Y LUGAR DE PAGO

El ARRENDATARIO pagará el canon mensual todo incluido dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, de manera anticipada. El pago se realizará mediante transferencia electrónica o consignación bancaria a la cuenta que el ARRENDADOR indique por escrito, o directamente en las oficinas del ARRENDADOR.

El comprobante de pago deberá ser remitido al ARRENDADOR dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la transacción, al correo electrónico o número de WhatsApp que este designe. La mora en el pago causará intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, sin necesidad de requerimiento previo.

CLÁUSULA SEXTA — DEPÓSITO DE GARANTÍA

Al momento de la firma del presente contrato, el ARRENDATARIO entregará al ARRENDADOR un depósito de garantía equivalente a dos (2) meses del canon mensual todo incluido, es decir, la suma de $ 10.800.000 pesos M/CTE.

Este depósito será restituido al ARRENDATARIO dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega a satisfacción del inmueble, previa deducción de los valores que correspondan por: (i) cánones insolutos; (ii) excedentes de servicios públicos no pagados; (iii) daños al inmueble imputables al ARRENDATARIO no cubiertos por reparaciones locativas. El depósito no genera rendimientos a favor del ARRENDATARIO.

CLÁUSULA SÉPTIMA — OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

Son obligaciones del ARRENDADOR:

a) Entregar el inmueble en perfecto estado de funcionamiento, con todas sus instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de comunicaciones operativas.

b) Mantener vigentes y al día los contratos con las empresas prestadoras de los servicios públicos incluidos en el canon.

c) Realizar oportunamente las reparaciones necesarias por deterioro del inmueble que no sean imputables al ARRENDATARIO.

d) Garantizar el uso pacífico del inmueble durante la vigencia del contrato.

e) Notificar al ARRENDATARIO con al menos treinta (30) días de antelación cualquier situación que pueda afectar la prestación de los servicios incluidos en el canon.

CLÁUSULA OCTAVA — OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

Son obligaciones del ARRENDATARIO:

a) Pagar puntualmente el canon mensual todo incluido en los términos pactados.

b) Hacer uso del inmueble exclusivamente para el destino de oficina comercial o empresarial aquí pactado.

c) Cuidar y conservar el inmueble y sus instalaciones en perfecto estado, respondiendo por los daños causados por su uso inadecuado.

d) Hacer uso racional y eficiente de los servicios públicos incluidos en el canon, respetando los topes de consumo acordados.

e) No instalar maquinaria, equipos de alto consumo energético o elementos que superen la capacidad de las instalaciones sin autorización escrita del ARRENDADOR.

f) Permitir al ARRENDADOR o a sus delegados la inspección del inmueble con previo aviso de veinticuatro (24) horas, salvo emergencia.

g) Restituir el inmueble al término del contrato en las mismas condiciones en que lo recibió, conforme al inventario suscrito.

CLÁUSULA NOVENA — RECIBO Y ESTADO DEL INMUEBLE

El ARRENDATARIO declara recibir el inmueble en perfecto estado, con todas sus instalaciones en óptimo funcionamiento, según el inventario detallado que se suscribe en documento anexo, el cual hace parte integral de este contrato. Al finalizar el contrato, el ARRENDATARIO restituirá el inmueble en iguales condiciones, salvo el deterioro proveniente del uso normal y el paso del tiempo.

CLÁUSULA DÉCIMA — REPARACIONES Y MEJORAS

Las reparaciones locativas serán de cargo del ARRENDATARIO. Las reparaciones estructurales o por deterioro natural del inmueble serán de cargo del ARRENDADOR. Cualquier mejora, adecuación, reforma o instalación adicional que el ARRENDATARIO desee realizar requerirá autorización previa y escrita del ARRENDADOR. Las mejoras autorizadas quedarán de propiedad del ARRENDADOR sin que el ARRENDATARIO pueda reclamar indemnización alguna, salvo pacto en contrario.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA — PROHIBICIÓN DE SUBARRIENDO Y CESIÓN

El ARRENDATARIO no podrá ceder el presente contrato ni subarrendar el inmueble, total o parcialmente, sin autorización previa y escrita del ARRENDADOR. El incumplimiento de esta disposición será causal de terminación inmediata del contrato y de cobro de la cláusula penal pactada.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA — CLÁUSULA PENAL

El incumplimiento de cualquier obligación del ARRENDATARIO generará, de pleno derecho y sin necesidad de requerimiento previo, el pago de una suma equivalente a tres (3) meses del canon mensual todo incluido vigente al momento del incumplimiento, a título de pena convencional. Este cobro no extingue la obligación principal ni excluye las indemnizaciones adicionales a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA — CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

El ARRENDADOR podrá terminar anticipadamente el contrato por las siguientes causales:

a) Mora en el pago del canon mensual por más de cinco (5) días calendario.

b) Destinación del inmueble a uso diferente al pactado.

c) Cesión o subarriendo sin autorización.

d) Realización de modificaciones al inmueble sin autorización escrita.

e) Uso irracional o abusivo de los servicios públicos incluidos, superando reiteradamente (más de dos meses consecutivos) los topes acordados sin pago de los excedentes.

f) Destinación del inmueble a actividades ilícitas o que atenten contra la salubridad, seguridad o moral pública.

g) Necesidad del propietario de ocupar el inmueble, conforme a la ley.

h) Las demás previstas en la ley, incluyendo la Ley 820 de 2003.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA — RESTITUCIÓN Y TERMINACIÓN

Al vencimiento del contrato o ante su terminación anticipada, el ARRENDATARIO restituirá el inmueble dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de terminación, libre de personas y bienes, en el estado descrito en el inventario. La no restitución oportuna dará lugar al cobro de un canon diario equivalente al doble del valor proporcional del canon mensual pactado, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA — RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A TERCEROS

El ARRENDATARIO será el único responsable de los daños y perjuicios que cause a terceros durante la vigencia del contrato, con ocasión del desarrollo de sus actividades en el inmueble. El ARRENDADOR y el propietario del inmueble quedan expresamente exonerados de responsabilidad solidaria por tales reclamaciones de naturaleza extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA — NOTIFICACIONES

Las comunicaciones derivadas del presente contrato se realizarán en las siguientes direcciones:

ARRENDADOR — Dirección	Calle 69 # 3-44
ARRENDATARIO — Dirección	Cr 11 # 51-36 apto 702

Los cambios de datos de notificación deberán comunicarse por escrito con al menos cinco (5) días hábiles de antelación.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA — LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente contrato se rige por las disposiciones del Código Civil colombiano, la Ley 820 de 2003 y demás normas concordantes aplicables al arrendamiento comercial. Para la resolución de cualquier controversia derivada de este contrato, las partes se someten a los jueces y tribunales competentes del domicilio del inmueble arrendado, renunciando a fueros distintos.

3. FIRMAS DE LAS PARTES

En constancia de haber leído, comprendido y aceptado en su integridad el presente contrato, las partes lo suscriben el día 11 de agosto de 2025 en Monteria-Cordoba, Colombia.

EL ARRENDADOR	EL ARRENDATARIO / R.L.
ADOLFO GOMEZ AGAMEZ C.C. 9074420	ROSA MILENA GOMEZ CELIS C.C.: 1.067884783 CONSORCIO INGENIO URBANO — NIT: 901.963.264

El ARRENDATARIO declara haber recibido copia del presente contrato con firmas originales.

7119

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
ADOLFO GOMEZ AGAMEZ	9.074.420
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 5.400.000,00
VALOR EN LETRA
CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE OFCINA TODO INCLUDO UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
N.A

Montería, 11 de agosto de 2025

Comedidamente,

ADOLFO GOMEZ AGAMEZ
CC. 9.074.420

7120

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** OFIC 01

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	09	2026	Valor	$ 5.211.000
PAGADO A	ADOLFO GOMEZ AGAMEZ						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE OFCINA TODO INCLUDO UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	5.211.000

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos	Firma y sello del beneficiario
004	ARRENDAMIENTO	$ 5.400.000		
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 189.000	
008	NETO PAGADO		$ 5.211.000	
				C.C X NIT ADOLFO GOMEZ AGAMEZ
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		No. 9.074.420
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ		Fecha de Recibido 11 09 2026

7121

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
ADOLFO GOMEZ AGAMEZ	9.074.420
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 5.400.000,00
VALOR EN LETRA
CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE OFCINA TODO INCLUDO UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
N.A

Montería, 11 de septiembre de 2025

Comedidamente,

ADOLFO GOMEZ AGAMEZ
CC. 9.074.420

7122

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. OFIC 02

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	10	2025	Valor	$ 5.211.000
PAGADO A	ADOLFO GOMEZ AGAMEZ						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE OFCINA TODO INCLUDO UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	5.211.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
004	ARRENDAMIENTO	$ 5.400.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 189.000
008	NETO PAGADO		$ 5.211.000

Firma y sello del beneficiario

C.C X NIT ADOLFO GOMEZ AGAMEZ

No. 9.074.420

Fecha de Recibido 11 10 2025

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7123

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
ADOLFO GOMEZ AGAMEZ	9.074.420
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 5.400.000,00
VALOR EN LETRA
CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE OFCINA TODO INCLUDO UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
N.A

Montería, 11 octubre de 2025

Comedidamente,

ADOLFO GOMEZ AGAMEZ
CC. 9.074.420

7124

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** OFIC 03

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	11	2025	Valor	$ 5.211.000
PAGADO A	ADOLFO GOMEZ AGAMEZ						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE OFCINA TODO INCLUDO UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	5.211.000

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Crèditos
004	ARRENDAMIENTO	$ 5.400.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 189.000
008	NETO PAGADO		$ 5.211.000

Firma y sello del beneficiario

C.C X NIT ADOLFO GOMEZ AGAMEZ

No. 9.074.420

Fecha de Recibido 11 11 2025

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7125

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
ADOLFO GOMEZ AGAMEZ	9.074.420
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 5.400.000,00
VALOR EN LETRA
CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE OFCINA TODO INCLUDO UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
N.A

Montería, 11 de noviembre de 2025

Comedidamente,

ADOLFO GOMEZ AGAMEZ
CC. 9.074.420

7126

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** OFIC 04

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	12	2025	Valor	$ 5.211.000
PAGADO A	ADOLFO GOMEZ AGAMEZ						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE OFCINA TODO INCLUDO UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	5.211.000

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
004	ARRENDAMIENTO	$ 5.400.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 189.000
008	NETO PAGADO		$ 5.211.000

Firma y sello del beneficiario

C.C	X	NIT	ADOLFO GOMEZ AGAMEZ
No.			9.074.420
Fecha de Recibido			
11	12	2025	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7127

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
ADOLFO GOMEZ AGAMEZ	9.074.420
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 5.400.000,00
VALOR EN LETRA
CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE OFCINA TODO INCLUDO UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE ENERO DEL 2026

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
N.A

Montería, 11 diciembre de 2025

Comedidamente,

ADOLFO GOMEZ AGAMEZ
CC. 9.074.420

712B

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** OFIC 05

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	01	2026	Valor	$ 5.211.000
PAGADO A	ADOLFO GOMEZ AGAMEZ						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE OFCINA TODO INCLUDO UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE ENERO DEL 2026						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE						
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO		5.211.000		

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÒN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos	Firma y sello del beneficiario
004	ARRENDAMIENTO	$ 5.400.000		
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 189.000	
008	NETO PAGADO		$ 5.211.000	
				C.C X NIT ADOLFO GOMEZ AGAMEZ
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		No. 9.074.420
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ		Fecha de Recibido 11 01 2026

7129

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
ADOLFO GOMEZ AGAMEZ	9.074.420
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 5.400.000,00
VALOR EN LETRA
CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE OFCINA TODO INCLUDO UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE ENERO DEL 2026 AL 11 DE FEBRERO DEL 2026

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
N.A

Montería, 11 enero de 2026

Comedidamente,

ADOLFO GOMEZ AGAMEZ
CC. 9.074.420

7130

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. OFIC 06

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	02	2026	Valor	$ 5.211.000
PAGADO A	ADOLFO GOMEZ AGAMEZ						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE OFCINA TODO INCLUDO UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE ENERO DEL 2026 AL 11 DE FEBRERO DEL 2026						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	5.211.000

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
004	ARRENDAMIENTO	$ 5.400.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 189.000
008	NETO PAGADO		$ 5.211.000

Firma y sello del beneficiario

C.C X NIT ADOLFO GOMEZ AGAMEZ

No. 9.074.420

Fecha de Recibido 11 02 2026

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

7131

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
SHIRLY VANESA MARTINEZ CORODBA	1.067.917.372
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	3217943171

LA SUMA DE:
$ 1.000.000,00
VALOR EN LETRA
UN MILLON DE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 12 de septiembre de 2025.

Comedidamente,

Shirly Martinez Cordoba
SHIRLY VANESA MARTINEZ CORODBA
CC. 1. 067.917.372
CC 1067917372

7132

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** MANT 01

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	09	2025	Valor	$ 1.000.000
PAGADO A	SHIRLY VANESA MARTINEZ CORDOBA						
POR CONCEPTO DE	MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLON DE PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	1.000.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos
003	MANTENIMIENTO	$ 1.000.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 1.000.000

Firma y sello del beneficiario

Shirly Martinez Cordoba

C.C	X	NIT	SHIRLY VANESA MARTINEZ CORDOBA
No.		1.067.917.372	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

Fecha de Recibido: 11 09 2025

7133

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
SHIRLY VANESA MARTINEZ CORODBA	1.067.917.372
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	3217943171

LA SUMA DE:
$ 1.000.000,00
VALOR EN LETRA
UN MILLON DE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 12 de octubre de 2025.

Comedidamente,

Shirly Martinez Cordoba
SHIRLY VANESA MARTINEZ CORODBA
CC. 1. 067.917.372
CC 1067917372

7139

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** MANT 02

Ciudad	MONTERIA		Fecha	11	10	2025	Valor	$ 1.000.000
PAGADO A	SHIRLY VANESA MARTINEZ CORDOBA							
POR CONCEPTO DE	MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2025							
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLON DE PESOS M/CTE							
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL		EFECTIVO		1.000.000		

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
003	MANTENIMIENTO	$ 1.000.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 1.000.000

Firma y sello del beneficiario

Shirly Martinez Cordoba

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	C.C	X	NIT	SHIRLY VANESA MARTINEZ CORDOBA	
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	No.	1.067.917.372			
			Fecha de Recibido				
			11	10	2025		

7135

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
SHIRLY VANESA MARTINEZ CORODBA	1.067.917.372
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	3217943171

LA SUMA DE:
$ 1.000.000,00
VALOR EN LETRA
UN MILLON DE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 13 de noviembre de 2025.

Comedidamente,

Shirly Martinez Cordoba
SHIRLY VANESA MARTINEZ CORODBA
CC. 1. 067.917.372
CC 1067917372

7136

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** MANT 03

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	11	2025	Valor	$ 1.000.000
PAGADO A	SHIRLY VANESA MARTINEZ CORDOBA						
POR CONCEPTO DE	MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLON DE PESOS M/CTE						
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO		1.000.000		

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
003	MANTENIMIENTO	$ 1.000.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 1.000.000

Firma y sello del beneficiario

Shirly Martinez Cordoba

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	C.C	X	NIT SHIRLY VANESA MARTINEZ CORDOBA
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	No.		1.067.917.372
			Fecha de Recibido		
			11	11	2025

7137

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
SHIRLY VANESA MARTINEZ CORODBA	1.067.917.372
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	3217943171

LA SUMA DE:
$ 1.000.000,00
VALOR EN LETRA
UN MILLON DE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 15 de diciembre de 2025

Comedidamente,

Shirly Martinez Cordoba
SHIRLY VANESA MARTINEZ CORODBA
CC. 1. 067.917.372
CC 1067917372

7138

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** MANT 04

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	12	2025	Valor	$ 1.000.000
PAGADO A	SHIRLY VANESA MARTINEZ CORDOBA						
POR CONCEPTO DE	MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLON DE PESOS M/CTE						
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO		1.000.000		

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos
003	MANTENIMIENTO	$ 1.000.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 1.000.000

Firma y sello del beneficiario

Shirly Martinez Cordoba

C.C X NIT SHIRLY VANESA MARTINEZ CORDOBA

No. 1.067.917.372

Fecha de Recibido 11 12 2025

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7139

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
SHIRLY VANESA MARTINEZ CORODBA	1.067.917.372
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	3217943171

LA SUMA DE:
$ 1.000.000,00
VALOR EN LETRA
UN MILLON DE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE ENERO DEL 2026

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 12 de enero de 2026

Comedidamente,

Shirly Martinez Cordoba
SHIRLY VANESA MARTINEZ CORODBA
CC. 1. 067.917.372
CC 1067917372

7190

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** MANT 05

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	01	2026	Valor	$ 1.000.000
PAGADO A	SHIRLY VANESA MARTINEZ CORDOBA						
POR CONCEPTO DE	MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE ENERO DEL 2026						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLON DE PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	1.000.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
003	MANTENIMIENTO	$ 1.000.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 1.000.000

Firma y sello del beneficiario

Shirly Martinez Cordoba

C.C X NIT SHIRLY VANESA MARTINEZ CORDOBA

No. 1.067.917.372

Fecha de Recibido 11 01 2026

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7191

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
SHIRLY VANESA MARTINEZ CORODBA	1.067.917.372
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	3217943171

LA SUMA DE:
$ 1.000.000,00
VALOR EN LETRA
UN MILLON DE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 12 DE ENERO DEL 2025 AL 10 DE FEBRERO DEL 2026

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 12 de febrero de 2026

Comedidamente,

Shirly Martinez Cordoba
SHIRLY VANESA MARTINEZ CORODBA
CC. 1. 067.917.372
CC 1067917372

7192

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** MANT 06

Ciudad	MONTERIA	Fecha	10	02	2026	Valor	$ 1.000.000
PAGADO A	SHIRLY VANESA MARTINEZ CORDOBA						
POR CONCEPTO DE	MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 12 DE ENERO DEL 2025 AL 10 DE FEBRERO DEL 2026						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLON DE PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	1.000.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
003	MANTENIMIENTO	$ 1.000.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 1.000.000

Firma y sello del beneficiario

Shirly Martinez Cordoba

C.C	X	NIT	SHIRLY VANESA MARTINEZ CORDOBA
No.	1.067.917.372		
Fecha de Recibido			
10	02	2026	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

DIGITALIZACION Y DIAGRAMACION DE PLANOS RECORD

7193

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901.963.264-8

DEBE A:

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

POR CONCEPTO DE:
DIGITACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PLANOS RÉCORD EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 11 DE AGOSTO DEL 2025 HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

VALOR COMISION MES= 699.999oo

LA SUMA DE:	$ 699.999oo

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

NOTA: A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE:

Richard Martinez Berrocal

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

7199

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** PLAN 01

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	09	2025	Valor	$ 699.999
PAGADO A	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL						
POR CONCEPTO DE	DIGITACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PLANOS RÉCORD EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 11 DE AGOSTO DEL 2025 HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE						
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL		EFECTIVO		699.999	

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ASESORIA	$ 699.999	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 699.999

Firma y sello del beneficiario

Rec Mstz Berrocal

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	C.C	X	NIT RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	No.		11.001.681
			Fecha de Recibido		
			11	09	2025

7195

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901.963.264-8

DEBE A:

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

POR CONCEPTO DE:
DIGITACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PLANOS RÉCORD EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2025, EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

VALOR COMISION MES= 699.999^{oo}

LA SUMA DE:	$ 699.999^{oo}

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

NOTA: A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE:

Rich Mtz Berrocal

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

7196

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. PLAN 02

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	10	2025	Valor	$ 699.999
PAGADO A	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL						
POR CONCEPTO DE	DIGITACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PLANOS RÉCORD EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2025, EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE						
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO		699.999		

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ASESORIA	$ 699.999	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 699.999

Firma y sello del beneficiario

Rec Mstz Berrocal

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	C.C	X	NIT	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL	
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	No.	11.001.681			
			Fecha de Recibido				
			11	10	2025		

7197

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901.963.264-8

DEBE A:

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

POR CONCEPTO DE:
DIGITACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PLANOS RÉCORD EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 12 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025, EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

VALOR COMISION MES= 699.999^{oo}

LA SUMA DE:	$ 699.999^{oo}

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

NOTA: A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE:

Rich Mtz Berrocal

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

7198

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** PLAN 03

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	11	2025	Valor	$ 699.999
PAGADO A	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL						
POR CONCEPTO DE	DIGITACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PLANOS RÉCORD EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 12 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025, EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE						
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO		699.999		

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ASESORIA	$ 699.999	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 699.999

Firma y sello del beneficiario

Rec Hstz Bello al

C.C	X	NIT	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL		
No.	11.001.681				
Fecha de Recibido					
11	11	2025			

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7149

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901.963.264-8

DEBE A:

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

POR CONCEPTO DE:
DIGITACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PLANOS RÉCORD EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

VALOR COMISION MES= 699.999^{oo}

LA SUMA DE:	$ 699.999^{oo}

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

NOTA: A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE:

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

7150

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** PLAN 04

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	12	2025	Valor	$	699.999
PAGADO A	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL							
POR CONCEPTO DE	DIGITACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PLANOS RÉCORD EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.							
LA SUMA DE (EN LETRAS)	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE							

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	699.999

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos
001	ASESORIA	$ 699.999	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 699.999

Firma y sello del beneficiario

Rec Hstz Berrocal

C.C X NIT RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL

No. 11.001.681

Fecha de Recibido 11 12 2025

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7151

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901.963.264-8

DEBE A:

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

POR CONCEPTO DE:
DIGITACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PLANOS RÉCORD EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 11 DE ENERO DEL 2026, EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

VALOR COMISION MES= 699.999^{oo}

LA SUMA DE:	$ 699.999^{oo}

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

NOTA: A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE:

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

7152

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** PLAN 05

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	01	2026	Valor	$	699.999
PAGADO A	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL							
POR CONCEPTO DE	DIGITACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PLANOS RÉCORD EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 11 DE ENERO DEL 2026, EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.							
LA SUMA DE (EN LETRAS)	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE							

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	699.999

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ASESORIA	$ 699.999	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 699.999

Firma y sello del beneficiario

Rem Mtz Berrocal

C.C	X	NIT	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
No.		11.001.681	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

Fecha de Recibido: 11 01 2026

7753

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901.963.264-8

DEBE A:

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

POR CONCEPTO DE:
DIGITACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PLANOS RÉCORD EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 12 DE ENERO DEL 2026 HASTA EL 10 DE FEBRERO DEL 2026 Y DEL 13 DE MARZO DEL 2026 AL 14 DE MARZO DEL 2026, EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

VALOR COMISION MES= 699.999^{00}

LA SUMA DE:	$ 699.999^{00}

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

NOTA: A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE:

Rich Mtz Berrocal

RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
CC# 11.001.681 DE MONTERIA
CELULAR: 320 686 87 56

7159

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** PLAN 06

Ciudad	MONTERIA	Fecha	14	03	2026	Valor	$ 699.999
PAGADO A	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL						
POR CONCEPTO DE	DIGITACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PLANOS RÉCORD EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 12 DE ENERO DEL 2026 HASTA EL 10 DE FEBRERO DEL 2026 Y DEL 13 DE MARZO DEL 2026 AL 14 DE MARZO DEL 2026, EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL QUE SE REALIZA EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERAS 2DA Y 4TA, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	699.999

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos
001	ASESORIA	$ 699.999	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 699.999

Firma y sello del beneficiario

Rec Hstg Berrocal

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	C.C	X	NIT RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	No.		11.001.681
			Fecha de Recibido		
			14	03	2026

GASTOS DE MOBILIARIOS, PAPELERIAS Y FOTOCOPIAS

7155

SERVICIO DE PLOTTER

MARIA EUGENIA DAVILA PEREZ

Nit: 34984243-9 / NO Responsable de I.V.A
CL 38 8 06 / MONTERIA-Córdoba
Telefono: 7825553 Correo: medplotter@yahoo.es

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEV2464

No Somos Agente Retencion de I.V.A

NOTA:.

Señores: CONSORCIO INGENIO URBANO	NIT 901963264-8	Vendedor:	01-MARIA EUGENIA DAVILA PEREZ
Establecimiento: 901963264-CONSORCIO INGENIO URBANO		Fecha:	12/08/2025
Dirección: CR 11 51 36 AP 702	Telefono: 6 3 6 2 7 1 2	Vencimiento:	12/08/2025
Correo Electronico: consorcioingeniourbano@gmail.com		Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Departamento: Córdoba	Ciudad: MONTERIA	Forma de Pago:	Contado

Referencia:	Descripcion:	Cantidad:	Valor Unitario:	%Descuento:	%TarifaIva:	Valor Total
P001	PLOTEO	1.00	$90,000.00	0.00	0.00	$90,000.00

Nota Documento:

Son: noventa mil pesos

- Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra cambio segun art. 774 del c.c
- Fecha y Hora de Generación: 12/08/2025 -12:07:44 - Fecha y Hora de Validacion: 2025-08-12T12:07:44
- Impreso y elaborado por : MARIA EUGENIA DAVILA PEREZ Nit: 34984243
- Software: E_FACTURA: MARIA EUGENIA DAVILA PEREZ Nit: 34984243
- Res. Factura Electronica De Venta 18764070953496 Desde: 1001 Hasta: 10000 Prefijo: FEV con fecha 20/05/2024 y vigencia hasta: 20/05/2026
- Cufe: c911e07a0f78b0bcc0400a7f3f89cb48b30c86141a08fa751c86028f510f99d0768ed432522f64106a61e6a72361980c

Subtotal:	$90,000.00
Descuento:	$0.00
Impoconsumo:	$0.00
Retefuente:	$0.00
Iva:	$0.00
Reteiva:	$0.00
Total:	**$90,000.00**

Con la presente firma autorizo expresamente de manera permanente e irrevocable a MARIA EUGENIA DAVILA PEREZ para consultar, investigar, reportar, divulgar y analizar toda informacion referida a mi comportamiento crediticio y comercial, en las centrales de riesgo y en las compañias de credito y cobranza. La informacion registrada en este documento se considera confidencial y solo se utilizara para documentar el historial crediticio del cliente, socios o accionistas a quienes se hace extensiva esta autorizacion. Exonero(amos) de toda responsabilidad a MARIA EUGENIA DAVILA PEREZ y a la entidad propietaria del archivo en la que se registra la informacion por los prejuicios que yo (nosotros) pueda o podamos sufrir a consecuencia de dicho registro. Clausula aceleratoria: El no pago en el plazo otorgado, podra MARIA EUGENIA DAVILA PEREZ hacer exigible el pago de la totalidad de la obligacion aqui pactada. En caso de pago después de vencido el plazo, se cobrará al deudor intereses de mora (Ley 45 de 1990, art. 65) a la tasa máxima permitida por la ley (Art. 884 Cód. Cio).

Firma Digital:
aiWUsTakIHpZvdFzNHVH7cPST3MQ2sdLyjb4c2inrywG1U8/7NIEMS3XobGLndxU+iq0KqV8uluZD5IhmohUh0
5eeKnrT/jkeH0nThb53yyWVrYQpr2nY9X9aFjNdR00Tbzz7R1T/KagXXKKuulp6siDHchupE2vPHhZ7COS+NBD8
FJYESCsui4ltEpKFx76n7yYW1eRWzp3xaTamkAHQN70R1sddZ2Z9+YgT4kTHtlzxc1flXoI7ZkzlXC7shacQf2CR
PH/lerYKF7S1hEgIWOCTB8/oYaxnPa16lMqlzS+FweU3/lP6z/QdNMKbWH7+7Hdj4I9HP5gjmdKkWME8w==

Desarrollo propio según Articulo 28, Numera 2.1, de la Resolución 000165 de noviembre 01 del 2024

Power By www.softbusiness.com.co

7156

SERVICIO DE PLOTTER

MARIA EUGENIA DAVILA PEREZ

Nit: 34984243-9 / NO Responsable de I.V.A
CL 38 8 06 / MONTERIA-Córdoba
Telefono: 7825553 Correo: medplotter@yahoo.es

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FEV2583

No Somos Agente Retencion de I.V.A

NOTA: .

Señores: CONSORCIO INGENIO URBANO	NIT 901963264-8	Vendedor:	01-MARIA EUGENIA DAVILA PEREZ
Establecimiento: 901963264-CONSORCIO INGENIO URBANO		Fecha:	18/09/2025
Dirección: CR 11 51 36 AP 702	Telefono: 6 3 6 2 7 1 2	Vencimiento:	18/09/2025
Correo Electronico: consorcioingeniourbano@gmail.com		Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Departamento: Córdoba	Ciudad: MONTERIA	Forma de Pago:	Contado

Referencia:	Descripcion:	Cantidad:	Valor Unitario:	%Descuento:	%TarifaIva:	Valor Total
P001	PLOTEO	1.00	$261,000.00	0.00	0.00	$261,000.00

Nota Documento:

Son: doscientos sesenta y un mil pesos

- Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra cambio segun art. 774 del c.c
- Fecha y Hora de Generación: 18/09/2025 -10:34:59 - Fecha y Hora de Validacion: 2025-09-18T10:35:00
- Impreso y elaborado por : MARIA EUGENIA DAVILA PEREZ Nit: 34984243
- Software: E_FACTURA: MARIA EUGENIA DAVILA PEREZ Nit: 34984243
- Res. Factura Electronica De Venta 18764070953496 Desde: 1001 Hasta: 10000 Prefijo: FEV con fecha 20/05/2024 y vigencia hasta: 20/05/2026
- Cufe: 2298fa19e2e1cef038e627f4ae79c4e40cd3ba9bb93b624643c595a1d57e98acba81ae9a867082d0c273415d12f84c6d

Subtotal:	$261,000.00
Descuento:	$0.00
Impoconsumo:	$0.00
Retefuente:	$0.00
Iva:	$0.00
Reteiva:	$0.00
Total:	**$261,000.00**

Con la presente firma autorizo expresamente de manera permanente e irrevocable a MARIA EUGENIA DAVILA PEREZ para consultar, investigar, reportar, divulgar y analizar toda informacion referida a mi comportamiento crediticio y comercial, en las centrales de riesgo y en las compañias de credito y cobranza. La informacion registrada en este documento se considera confidencial y solo se utilizara para documentar el historial crediticio del cliente, socios o accionistas a quienes se hace extensiva esta autorizacion. Exonero(amos) de toda responsabilidad a MARIA EUGENIA DAVILA PEREZ y a la entidad propietaria del archivo en la que se registra la informacion por los prejuicios que yo (nosotros) pueda o podamos sufrir a consecuencia de dicho registro. Clausula aceleratoria: El no pago en el plazo otorgado, podra MARIA EUGENIA DAVILA PEREZ hacer exigible el pago de la totalidad de la obligacion aqui pactada. En caso de pago después de vencido el plazo, se cobrará al deudor intereses de mora (Ley 45 de 1990, art. 65) a la tasa máxima permitida por la ley (Art. 884 Cód. Cio).

Firma Digital:
gU3X/MZA4Hzpka3fAVWU3uCMzzHMTch8QhhxkB8PCBSNMu63aAGu5eoV+889KFd/BWciXEJeL61C6Hd49br0TS4hLiwVTdTfGBEjuUn7Qs5jSNUutjBwRICd4K6hZ8daA4KT8mA2K24Vc6soA7TcSN3eJ3gZaBSTNYxWy8WzlbygvkW4xoli9dP/ItpSFCeOQVgpXZ0E4esF7MKSCNR3zVvRekWWujthkpFLUbPKEMXwIfxHY6CInbLfFNwSmtjlRZh4iDRngotS2pqkMHKavEsRqDH8uklxM3Fhp3ZfnVpHvtkk+F3wOv+YDZEN3vtC+r5z1X1i7DRNAk1R7hXUcw==

Desarrollo propio según Articulo 28, Numera 2.1, de la Resolución 000165 de noviembre 01 del 2024

2157

JUAN GABRIEL CARDONA CASTAÑEDA
NIT 16.936.793-8
CRA 4 29 22
Tel: (604) 7827121
Montería - Colombia
sumicompmonteria@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. SCP 54774

Señores	CONSORCIO INGENIO URBANO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	901.963.264-8	**Teléfono**	(000) 3002739139 - Ext. 000	**Generación**	18/09/2025, 08:10
Dirección	CR 11 51 36 AP 702	**Ciudad**	Montería - Colombia	**Expedición**	18/09/2025, 08:10
				Vencimiento	18/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Código	Vr. Bruto
1	LIBRO DE ACTAS 300 HOJAS 600 FOLIOS PASTA DURA PAPPIER ENERO 2024	1.00	33,000.00	19 %	27,731.09	007484	27,731.09
2	BOLIGRAFO OFFIESCO OE-076 SEMIGEL 0.7 NEGRO SEP25	12.00	6,400.08	19 %	448.18	003606	5,378.22

Total items: 2

Valor en Letras: Treinta y nueve mil cuatrocientos pesos m/cte con ocho cent.

Total Bruto	33,109.31
IVA 19%	6,290.77
Total a Pagar	**39,400.08**

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Tarjeta Débito - Tarjeta Debito $ 39,400.08

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764091615881 aprobado en 20250406 prefijo SCP desde el número 36792 al 100000 Vigencia: 6 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa 0.7

Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

CUFE: 9076df6c7ea3db295a60fa174ee97d6721c6a3986d67e70c6c335c72b17608c50c582566c3e00cce65d69c3e8672b517

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Forma electrónica ver en el XML

7158

JUAN GABRIEL CARDONA CASTAÑEDA
NIT 16.936.793-8
CRA 4 29 22
Tel: (604) 7827121
Montería - Colombia
sumicompmonteria@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FT 2995

Señores	CONSORCIO INGENIO URBANO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	901.963.264-8	**Teléfono**	(000) 3002739139 - Ext. 000	**Generación**	23/09/2025, 17:27
Dirección	CR 11 51 36 AP 702	**Ciudad**	Montería - Colombia	**Expedición**	23/09/2025, 17:39
				Vencimiento	23/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	GANCHO EXPEDIENTE PAQUETE X 20 0784 PA5028 AGS25	1.00	12,500.00	19 %	10,504.20	10,504.20
2	TAPAS LEGAJADORA OFICIO CON REFUERZO TELA AGT25	20.00	80,000.00	19 %	3,361.34	67,226.89
3	TINTA EPSON 544 ORIGINAL NEGRO JN25	1.00	42,000.00	19 %	35,294.12	35,294.12

Total items: 3

Total Bruto	113,025.21
IVA 19%	21,474.79
Total a Pagar	**134,500.00**

Valor en Letras: Ciento treinta y cuatro mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación Bancolombia 3236 $ 134,500.00

Observaciones:

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087052777 aprobado en 20250113 prefijo FT desde el número 1 al 5000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa 0.7

Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

CUFE: 8d761a3d6d77c6ccfeacceda0e497f2eab6fa428a1349b6658e6443e7f40c107044fa3ee408f95d8ddc760c8019281ca

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico Siigo SAS - Nit 830.042.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica vni en el XML

7159

PubliR
Diseños & Publicidad

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CUENTA DE COBRO N° 1

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901963264-8

DEBE:

LA SUMA DE: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.00,00)

POR CONCEPTO DE: SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIAS

Ruben Tovinson

Ruben D Tovinson ortega
C.c 1.067 886 247

300 248 2833
Mz: 213 Lt:11 La Unión
r.tlovinson@gmail.com
publir

7160

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** PL 01

Ciudad	MONTERIA	Fecha	27	09	2025	Valor	$ 1.800.000
PAGADO A	RUBEN TOVISON ORTEGA						
POR CONCEPTO DE	SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y IMPRESION						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE SUCURSAL						

CHEQUE No.	BANCO		EFECTIVO	$ 1.800.000

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	$ 1.800.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 1.800.000

Firma y ~~sello del~~ beneficiario

Ruben Tovinson

C.C	X	NIT	RUBEN TOVISON ORTEGA
No.	1.067.880.247		

Fecha de Recibido: 27 09 2025

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7161

PubliR
Diseños & Publicidad

27 DE ENERO DEL 2026

CUENTA DE COBRO N° 2

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT: 901963264-8

DEBE:

LA SUMA DE: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.00,00)

POR CONCEPTO DE: SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIAS

Ruben Tovinson
Ruben D Tovinson ortega
C.c 1.067 886 247

300 248 2833
Mz: 213 Lt:11 La Unión
r.tlovinson@gmail.com
publir

7162

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** PL 02

Ciudad	MONTERIA	Fecha	27	01	2026	Valor	$ 1.500.000
PAGADO A	RUBEN TOVISON ORTEGA						
POR CONCEPTO DE	SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y IMPRESION						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE SUCURSAL						
CHEQUE No.	BANCO			EFECTIVO		$ 1.500.000	

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	SERVICIOS DE FOTO COPIADO	$ 1.500.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ -
008	NETO PAGADO		$ 1.500.000

Firma y sello del beneficiario

Ruben Tovinson

C.C	X	NIT	RUBEN TOVISON ORTEGA
No.	1.067.880.247		

Fecha de Recibido: 27 01 2026

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7163

JUAN GABRIEL CARDONA CASTAÑEDA
NIT 16.936.793-8
CRA 4 29 22
Tel: (604) 7827121
Montería - Colombia
sumicompmonteria@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEC 61985

Señores	CONSORCIO INGENIO URBANO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	901.963.264-8	**Teléfono**	(000) 3002739139	**Generación**	02/02/2026, 10:24
Dirección	CR 11 51 36 AP 702	**Ciudad**	Montería - Colombia	**Expedición**	02/02/2026, 10:24
				Vencimiento	02/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Código	Vr. Bruto	Vr. Total
1	CORRECTOR LIQUIDO PRIMAVERA 9ML 3393 OCT25	1.00	19 %	840.34	003739	840.34	1,000.00
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA REPROGRAF ENR26	3.00	19 %	10,756.30	003492	32,268.91	38,400.00
3	AZ TAMAÑO CARTA PAPIER 03204 D25	3.00	19 %	5,042.02	005955	15,126.05	18,000.00
4	BANDERITAS ADHESIVOS SK-011 SMK PA3063 DL5941 79426 AGT25	1.00	19 %	1,260.50	003750	1,260.50	1,500.00

Total items: 4

Valor en Letras: Cincuenta y ocho mil novecientos pesos m/cte

Total Bruto	49,495.80
IVA 19%	9,404.20
Total a Pagar	**58,900.00**

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación Bancolombia 3236 $ 58,900.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094743001 aprobado en 20250624 prefijo FEC desde el número 50001 al 100000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa 0.7

Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

CUFE: 661e96e9bb9ecebc0cebd5caeae9610822f4d3c39347d21a64b884be7fa122cbb9a4c0ad1bdc05a1101a72a9f98087bf

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

VEHICULO CAMPERO 4X4 MIN
2000cc

7169

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

ARRENDADOR:	INVERSIONES LONGOM SAS
NIT	901861991-6
REPRESENTANTE LEGAL	ROSA MILENA GOMEZ CELIS
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.067.884.783 de Montería
ARRENDATARIO:	CONSORCIO INGENIO URBANO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	FARLECY DE JESUS MANCO MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.067.941.062 de Montería
PROYECTO:	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA" CONTRATO LP-SIM-012-2025
OBJETO	ALQUILER DE VEHICULO
PLAZO DE DURACION	SEIS (6) MESES

Montería, 11 de Agosto de 2025.

REUNIDOS

De una parte, ROSA MILENA GOMEZ CELIS representante legal de INVERSIONES LONGOM SAS, en lo sucesivo, la ARRENDADORA y, de otra parte, FARLECY DE JESUS MANCO MARTINEZ, representante legal de CONSORCIO INGENIO URBANO, en lo sucesivo, la ARRENDATARIA.

MANIFIESTAN

1. Que el ARRENDADOR es propietario del vehículo Campero 4x4 min 2000cc descrito en el Anexo 1.
2. Que el ARRENDATARIO está interesado en arrendar el vehículo descrito en el Anexo 1.
3. Que ambas partes tienen convenido el arrendamiento del vehículo descrito en el Anexo 1 y se reconocen capacidad legal suficiente para contratar, y están interesados en formalizar el presente CONTRATO DE ALQUILER DE VEHÍCULO, por lo que, con el fin de regular sus relaciones, se someten a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del contrato.

La ARRENDADORA cede en arrendamiento a la ARRENDATARIA, quien acepta, el conjunto de vehiculo que se halla descrito en el Anexo 1.

SEGUNDA. Duración del contrato.

Este contrato entrará en vigor el día 11 de Agosto de 2025 y su plazo de duración es indefinido.

Una vez terminado dicho plazo quedará extinguido por cumplimiento del término pactado. No obstante, si llegado el vencimiento del contrato ninguna de las partes manifiesta su voluntad en contrario, podrá quedar reconducido, mes a mes.

La extinción del contrato por el transcurso del término convenido no dará derecho a la ARRENDATARIA a indemnización alguna a cargo de la ARRENDADORA.

TERCERA. Remuneración.

En contraprestación por el arrendamiento se pacta una renta total de TRES MILLONES TRECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($3.305.950,50), será abonado por el ARRENDATARIO al ARRENDADOR en pagos mensuales consistentes dependiendo las horas producidas al mes, más el IVA correspondiente, pagaderos por meses vencidos.

TERCERA. Rescisión del contrato.

La ARRENDADORA podrá rescindir el presente contrato en el supuesto que resultare impagada alguna factura, o se incumpliera cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato, y por lo tanto, tendrá derecho a retirar la maquinaria del lugar en que la explote la ARRENDATARIA, sin necesidad de acudir a la vía judicial.

Del mismo modo, la ARRENDATARIA podrá rescindir el presente contrato en el caso de que la ARRENDADORA incumpliera cualquiera de las obligaciones a las que se halla sujeta en el presente documento.

CUARTA. Resolución anticipada del contrato.

La ARRENDADORA se obliga a arrendar el vehículo objeto de la ejecución del contrato como mínimo durante 6 meses, en todo caso. En el supuesto de que quiera resolver el presente contrato, sin mediar causa justa antes del período mencionado, deberá indemnizar por daños y perjuicios a la ARRENDATARIA la cantidad correspondiente a los meses restantes hasta alcanzar los doce meses de obligado cumplimiento.

QUINTA. Uso exclusivo de la maquinaria.

La maquinaria descrita en el Anexo 1 objeto de este contrato, será destinada única y exclusivamente a su uso en el Municipio de Montería y en las actividades del contrato principal.

En caso de que la ARRENDATARIA destine la maquinaria a otros usos, distintos a los descritos en el párrafo anterior, aunque sean afines a la antedicha, o explote la maquinaria en otras dependencias distintas a las mencionadas en el párrafo anterior, podrá la ARRENDADORA resolver el contrato por infracción de la ARRENDATARIA de esta condición.

SEXTA. Prohibición de subarriendos.

La ARRENDATARIA se obliga a no subarrendar, en todo o en parte, ni ceder o traspasar la maquinaria arrendada sin el consentimiento expreso y por escrito de la ARRENDADORA. En caso de que la ARRENDATARIA incumpliera esta condición, podrá la ARRENDADORA resolver el contrato.

La fusión, transformación o escisión de la ARRENDATARIA dará lugar a la rescisión del contrato.

OCTAVA. Conocimiento del estado de la maquinaria. Reparaciones.

La ARRENDATARIA declara conocer las características y estado de conservación de la maquinaria descrita en el Anexo 1 y aceptarlas expresamente. Asimismo, se compromete a realizar todas las reparaciones ordinarias y gastos de mantenimiento, debiendo restituir a la ARRENDADORA, al término del contrato, la maquinaria en el mismo perfecto estado en que la recibe.

La renta en concepto de arrendamiento de la maquinaria incluye el servicio de asistencia técnica, que comprende las reparaciones por desgaste de la maquinaria. Ésta podrá, en todo caso, ser inspeccionada en cualquier momento por el personal acreditado que considere la ARRENDADORA, el cual tendrá libre acceso a las instalaciones donde se explote la maquinaria.

NOVENA. Gastos, costes e impuestos.

Serán a cargo de la ARRENDATARIA todos los gastos, costes, impuestos, tasas o contribuciones de ámbito estatal, municipal o autonómico que graven este contrato o cualquiera de las partes.

DECIMA. Jurisdicción aplicable/Cláusula arbitral.

Las partes que intervienen se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Montería, con renuncia al fuero propio que pudiese corresponderles.

Las partes se manifiestan conformes con el contenido del presente contrato, y lo firman por duplicado en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

ROSA MILENA GOMEZ CELIS
CC. 1067884783 DE MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES LONGOM SAS
ARRENDADOR

FARLECY MANCO MARTINEZ
CC. 1.067.941.062 DE MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO INGENIO URBANO
ARRENDATARIO

7167

ANEXO 1

TARJETA DE PROPIEDAD CAMIONETA FORD F-150 LARIAT SPORT

ROSA MILENA GOMEZ CELIS
CC. 1067884783 DE MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES LONGOM SAS
ARRENDADOR

FARLECY MANCO MARTINEZ
CC. 1.067.941.062 DE MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO INGENIO URBANO
ARRENDATARIO

7168

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10037021791

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FUV586	FORD	F-150 LARIAT SPORT	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.496	BLANCO OXFORD	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	GASOLINA	613 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
MFB22724	N	1FTFW1E83MFB22724

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	1FTFW1E83MFB22724	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
INVERSIONES LONGOM SAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 901861991

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
400

DECLARACION DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482021000764381	I	04/12/2021	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
16/12/2021	24/11/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTEyTTO MONTERIA

COLDOCOLOR COLOMBIA LTDA

LT07004376686

7169

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
INVERSIONES LONGOM SAS	901.861.991-6
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 3.305.950,50
VALOR EN LETRA
TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE CAMIONETA CAMPERO 4X4 FORD F-150 LARIAT SPORT DE PLACA **FUV586** UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:

Montería, 11 septiembre de 2025

Comedidamente,

ROSA MILENA GOMEZ CELIS
R.L INVERSIONES LONGOM SAS
NIT. 901.861.991

7170

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** VEH 01

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	09	2025	Valor	$ 3.173.712,48
PAGADO A	INVERSIONES LONGOM SAS						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE CAMIONETA CAMPERO 4X4 FORD F-150 LARIAT SPORT DE PLACA FUV586 UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	
				3.173.712,48

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos
004	ARRENDAMIENTO	$ 3.305.950,50	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 132.238,02
008	NETO PAGADO		$ 3.173.712,48

Firma y sello del beneficiario

C.C | NIT X | INVERSIONES LONGOM SAS

No. 901.861.991-6

Fecha de Recibido 11 | 09 | 2025

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7171

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
INVERSIONES LONGOM SAS	901.861.991-6
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 3.305.950,50
VALOR EN LETRA
TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE CAMIONETA CAMPERO 4X4 FORD F-150 LARIAT SPORT DE PLACA **FUV586** UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:

Montería, 11 octubre de 2025

Comedidamente,

ROSA MILENA GOMEZ CELIS
R.L INVERSIONES LONGOM SAS
NIT. 901.861.991

7172

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** VEH 02

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	10	2025	Valor	$ 3.173.712,48
PAGADO A	INVERSIONES LONGOM SAS						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE CAMIONETA CAMPERO 4X4 FORD F-150 LARIAT SPORT DE PLACA FUV586 UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	
				3.173.712,48

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
004	ARRENDAMIENTO	$ 3.305.950,50	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 132.238,02
008	NETO PAGADO		$ 3.173.712,48

Firma y sello del beneficiario

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	

C.C		NIT X	INVERSIONES LONGOM SAS
No.			901.861.991-6
Fecha de Recibido			
11	10	2025	

7173

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
INVERSIONES LONGOM SAS	901.861.991-6
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 3.305.950,50
VALOR EN LETRA
TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE CAMIONETA CAMPERO 4X4 FORD F-150 LARIAT SPORT DE PLACA **FUV586** UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:

Montería, 11 noviembre de 2025

Comedidamente,

ROSA MILENA GOMEZ CELIS
R.L INVERSIONES LONGOM SAS
NIT. 901.861.991

7174

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. VEH 03

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	11	2025	Valor	$ 3.173.712,48
PAGADO A	INVERSIONES LONGOM SAS						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE CAMIONETA CAMPERO 4X4 FORD F-150 LARIAT SPORT DE PLACA FUV586 UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO		3.173.712,48

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
004	ARRENDAMIENTO	$ 3.305.950,50	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 132.238,02
008	NETO PAGADO		$ 3.173.712,48

Firma y sello del beneficiario

C.C | NIT X | INVERSIONES LONGOM SAS

No. 901.861.991-6

Fecha de Recibido 11 | 11 | 2025

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

2175

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
INVERSIONES LONGOM SAS	901.861.991-6
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 3.305.950,50
VALOR EN LETRA
TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE CAMIONETA CAMPERO 4X4 FORD F-150 LARIAT SPORT DE PLACA **FUV586** UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:

Montería, 11 diciembre de 2025

Comedidamente,

ROSA MILENA GOMEZ CELIS
R.L INVERSIONES LONGOM SAS
NIT. 901.861.991

7176

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. VEH 04

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	12	2025	Valor	$	3.173.712,48
PAGADO A	INVERSIONES LONGOM SAS							
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE CAMIONETA CAMPERO 4X4 FORD F-150 LARIAT SPORT DE PLACA FUV586 UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025							
LA SUMA DE (EN LETRAS)	TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE							

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	
				3.173.712,48

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos
004	ARRENDAMIENTO	$ 3.305.950,50	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 132.238,02
008	NETO PAGADO		$ 3.173.712,48

Firma y sello del beneficiario

C.C | NIT X | INVERSIONES LONGOM SAS 901.861.991-6

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

No.

Fecha de Recibido 11 12 2025

7177

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
INVERSIONES LONGOM SAS	901.861.991-6
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 3.305.950,50
VALOR EN LETRA
TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE CAMIONETA CAMPERO 4X4 FORD F-150 LARIAT SPORT DE PLACA **FUV586** UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE ENERO DEL 2026

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:

Montería, 11 enero de 2026

Comedidamente,

ROSA MILENA GOMEZ CELIS
R.L INVERSIONES LONGOM SAS
NIT. 901.861.991

2178

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** VEH 05

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	01	2026	Valor	$ 3.173.712,48
PAGADO A	INVERSIONES LONGOM SAS						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE CAMIONETA CAMPERO 4X4 FORD F-150 LARIAT SPORT DE PLACA FUV586 UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE ENERO DEL 2026						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO		3.173.712,48

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÒN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
004	ARRENDAMIENTO	$ 3.305.950,50	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 132.238,02
008	NETO PAGADO		$ 3.173.712,48

Firma y sello del beneficiario

C.C | NIT X | INVERSIONES LONGOM SAS

No. 901.861.991-6

Fecha de Recibido 11 | 01 | 2026

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7179

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
INVERSIONES LONGOM SAS	901.861.991-6
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	

LA SUMA DE:
$ 3.305.950,50
VALOR EN LETRA
TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE CAMIONETA CAMPERO 4X4 FORD F-150 LARIAT SPORT DE PLACA **FUV586** UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE ENERO DEL 2026 AL 10 DE FEBRERO DEL 2026

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:

Montería, 10 febrero de 2026

Comedidamente,

ROSA MILENA GOMEZ CELIS
R.L INVERSIONES LONGOM SAS
NIT. 901.861.991

7180

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** VEH 06

Ciudad	MONTERIA	Fecha	10	02	2026	Valor	$ 3.173.712,48
PAGADO A	INVERSIONES LONGOM SAS						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE CAMIONETA CAMPERO 4X4 FORD F-150 LARIAT SPORT DE PLACA FUV586 UTILIZADA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL PERIDO DEL 11 DE ENERO DEL 2026 AL 10 DE FEBRERO DEL 2026						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	
				3.173.712,48

Contabilizaciòn

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
004	ARRENDAMIENTO	$ 3.305.950,50	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 132.238,02
008	NETO PAGADO		$ 3.173.712,48

Firma y sello del beneficiario

C.C | NIT X | INVERSIONES LONGOM SAS

No. 901.861.991-6

Fecha de Recibido 10 | 02 | 2026

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

EQUIPO COMPUTO

7181

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ	1.067.897.814
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	3104533112

LA SUMA DE:
$ 300.000,00
VALOR EN LETRA
TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE EQUIPO COMPUTO CORRESPONDIENTES AL PERIDO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 12 de septiembre de 2025.

Comedidamente,

ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ
CC. 1.067.897.814

7182

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** COM 01

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	09	2025	Valor	$ 288.000
PAGADO A	ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE EQUIPO COMPUTO CORRESPONDIENTES AL PERIDO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO		288.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos	Firma y sello del beneficiario
001	ALQUILER	$ 300.000		
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 12.000	
008	NETO PAGADO		$ 288.000	

			C.C	X	NIT	ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ
Elaborado	Aprobado	Contabilizado	No.	1.067.897.814		
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	Fecha de Recibido	11	09	2025

7183

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ	1.067.897.814
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	3104533112

LA SUMA DE:
$ 300.000,00
VALOR EN LETRA
TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE EQUIPO COMPUTO CORRESPONDIENTES AL PERIDO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 12 de octubre de 2025.

Comedidamente,

ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ
CC. 1.067.897.814

7189

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** COM 02

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	10	2025	Valor	$ 288.000
PAGADO A	ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE EQUIPO COMPUTO CORRESPONDIENTES AL PERIDO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	288.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos
001	ALQUILER	$ 300.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 12.000
008	NETO PAGADO		$ 288.000

Firma y sello del beneficiario

C.C	X	NIT	ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ
No.	1.067.897.814		

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Fecha de Recibido
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	11 10 2025

7185

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
ANDRES CAMILO RIVERA SANCHE□	1.0□□.89□.814
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	3104533112

LA SUMA DE:
$ 300.000,00
VALOR EN LETRA
TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
AL□ UILER DE E□ UIPO COMPUTO CORRESPONDIENTES AL PERIDO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 12 de noviembre de 2025.

Comedidamente,

ANDRES CAMILO RIVERA SANCHE□
CC. 1.0□□.89□.814

7186

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** COM 03

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	11	2025	Valor	$ 288.000
PAGADO A	ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE EQUIPO COMPUTO CORRESPONDIENTES AL PERIDO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	288.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos
001	ALQUILER	$ 300.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 12.000
008	NETO PAGADO		$ 288.000

Firma y sello del beneficiario

C.C	X	NIT	ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ
No.	1.067.897.814		

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Fecha de Recibido
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	11 12 2025

7187

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ	1.067.897.814
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	3104533112

LA SUMA DE:
$ 300.000,00
VALOR EN LETRA
TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE EQUIPO COMPUTO CORRESPONDIENTES AL PERIDO DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 12 de diciembre de 2025.

Comedidamente,

ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ
CC. 1.067.897.814

7188

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** COM 04

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	12	2025	Valor	$ 288.000
PAGADO A	ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE EQUIPO COMPUTO CORRESPONDIENTES AL PERIDO DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO		288.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos
001	ALQUILER	$ 300.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 12.000
008	NETO PAGADO		$ 288.000

Firma y sello del beneficiario

C.C	X	NIT	ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ
No.		1.067.897.814	
Fecha de Recibido			
11	12	2025	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7189

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ	1.067.897.814
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	3104533112

LA SUMA DE:
$ 300.000,00
VALOR EN LETRA
TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE EQUIPO COMPUTO CORRESPONDIENTES AL PERIDO DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE ENERO DEL 2026

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 12 de enero de 2026.

Comedidamente,

ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ
CC. 1.067.897.814

7190

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE No. COM 05

Ciudad	MONTERIA	Fecha	11	01	2026	Valor	$ 288.000
PAGADO A	ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE EQUIPO COMPUTO CORRESPONDIENTES AL PERIDO DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 11 DE ENERO DEL 2026						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE						

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO	288.000

Contabilización

DISCRIMINACIÓN	Cuenta	Débitos	Créditos
001	ALQUILER	$ 300.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 12.000
008	NETO PAGADO		$ 288.000

Firma y sello del beneficiario

C.C X NIT ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ

No. 1.067.897.814

Fecha de Recibido 11 01 2026

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

7191

DOCUMENTO EQUIVALENTE

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT #: 901.963.264-8

DEBE A:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	CÉDULA O NIT:
ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ	1.067.897.814
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO:**
MONTERIA - CORDOBA	3104533112

LA SUMA DE:
$ 300.000,00
VALOR EN LETRA
TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE EQUIPO COMPUTO CORRESPONDIENTES DEL PERIDO DEL 12 DE ENERO DEL 2026 AL 10 DE FEBRERO DEL 2026 Y DEL 13 DE MARZO DEL 2026 AL 14 DE MARZO DEL 2026

SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE:
A ESTÁ CUENTA DE COBRO NO SE LE VA A DEDUCIR NI COSTOS, NI GASTOS ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023 Y EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Montería, 14 de marzo de 2026.

Comedidamente,

ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ
CC. 1.067.897.814

7192

CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264

COMPROBANTE DE EGRESO

CE **No.** COM 06

Ciudad	MONTERIA	Fecha	14	03	2026	Valor	$ 288.000
PAGADO A	ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ						
POR CONCEPTO DE	ALQUILER DE EQUIPO COMPUTO CORRESPONDIENTES DEL PERIDO DEL 12 DE ENERO DEL 2026 AL 10 DE FEBRERO DEL 2026 Y DEL 13 DE MARZO DEL 2026 AL 14 DE MARZO DEL 2026						
LA SUMA DE (EN LETRAS)	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE						
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO		288.000		

Contabilización

DISCRIMINACIÒN	Cuenta	Dèbitos	Crèditos
001	ALQUILER	$ 300.000	
006	RETENCION EN LA FUENTE		$ 12.000
008	NETO PAGADO		$ 288.000

Firma y sello del beneficiario

C.C X NIT ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ

No. 1.067.897.814

Fecha de Recibido 14 03 2026

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ	FRANCISCO G MARTINEZ

ACTA PARCIAL No. 1

27/06/2026

FACTURA

7193

CONSORCIO INGENIO URBANO

Factura Electrónica de Venta CIUR - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101184948 de 06/11/2025 - 06/11/2027 autoriza CIUR - 1 a CIUR - 1,000

Actividad Económica Principal 4210
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	27/06/2026 14:12
Fecha de Vencimiento	24/07/2026 11:57
Fecha de Validación	27/06/2026 14:12
Forma de Pago	Crédito 27 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT	901963264
Obligación	IVA
Email	consorcioingeniourbano@gmail.com
Teléfono	3104533112
Dirección Fiscal	CR 11 51 36 AP 702, MONTERIA, (CORDOBA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT	800096734
Obligación	NO APLICA
Email	tesoreria@monteria.gov.co
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	1	PAGO PARCIAL ACTA N°1 DEL CONTRATO DE OBRA LP-SIM-012-2025 CUYO OBJETO ES:CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	1	EA	$3,879,542,396.92		$3,879,542,396.92	$3,879,542,396.92

1

Subtotal	$3,879,542,396.92
Total a Pagar	$3,879,542,396.92

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: f7ad406e2a251cb624846cdfae39ebf75f4808ae6a42121442abf378cd0b51fe4c28f94f482a0548f6c64b0f56d08941

SEGURIDAD SOCIAL

S GENERALES DEL APORTANTE

ntificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
3	2025-09	1784570495	9491503060	E	2025/09/15	2025/09/17	BANCOLOMBIA	2	$5,093,900

DACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
lentificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
RSAL: PRINCIPAL (12 Afiliados)																						$15,598,402	$2,496,000			$15,598,402	$624,200			$15,598,402	$624,200			$15,598,402		$1,086,300		$0	$0		$4,830,700
de Trabajo: RIESGO 5 (12 Afiliados)																						$15,598,402	$2,496,000			$15,598,402	$624,200			$15,598,402	$624,200			$15,598,402		$1,086,300		$0	$0		$4,830,700
MONTERIA Depto: CORDOBA (12 Afiliados)																						$15,598,402	$2,496,000			$15,598,402	$624,200			$15,598,402	$624,200			$15,598,402		$1,086,300		$0	$0		$4,830,700
10773480	BERROCAL WILLIAM	X																		23030 1	22	$1,100,000	$176,000	EPS037	22	$1,100,000	$44,000	CCF16	22	$1,100,000	$44,000	14-11	22	$1,100,000	6.960%	$76,600	22	$0	$0	SI	$340,600
1003064873	BOLAÑO YEFRINSON	X																		25-14	19	$901,550	$144,300	ESSC07	19	$901,550	$36,100	CCF16	19	$901,550	$36,100	14-11	19	$901,550	6.960%	$62,800	19	$0	$0	SI	$279,300
78750675	CHAVES JOSE	X																		25-14	22	$1,100,000	$176,000	ESSC24	22	$1,100,000	$44,000	CCF16	22	$1,100,000	$44,000	14-11	22	$1,100,000	6.960%	$76,600	22	$0	$0	SI	$340,600
1073810707	CONTRERAS LUCIO	X																		23030 1	22	$1,100,000	$176,000	EPS002	22	$1,100,000	$44,000	CCF16	22	$1,100,000	$44,000	14-11	22	$1,100,000	6.960%	$76,600	22	$0	$0	SI	$340,600
30666500	DORIA VIVIANA	X																		23020 1	22	$1,100,000	$176,000	EPS002	22	$1,100,000	$44,000	CCF16	22	$1,100,000	$44,000	14-11	22	$1,100,000	6.960%	$76,600	22	$0	$0	SI	$340,600
1067898585	DUEÑAS DANIEL	X																		23030 1	22	$1,100,000	$176,000	EPS037	22	$1,100,000	$44,000	CCF16	22	$1,100,000	$44,000	14-11	22	$1,100,000	6.960%	$76,600	22	$0	$0	SI	$340,600
1064981649	GUERRA JUAN	X																		23030 1	13	$616,850	$98,700	ESSC07	13	$616,850	$24,700	CCF16	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	6.960%	$43,000	13	$0	$0	SI	$191,100
1067924339	LONDOÑO LUIS	X																		23100 1	22	$1,100,000	$176,000	EPS010	22	$1,100,000	$44,000	CCF16	22	$1,100,000	$44,000	14-11	22	$1,100,000	6.960%	$76,600	22	$0	$0	SI	$340,600
1067936343	PEREZ RODRIGO	X																		23030 1	22	$1,906,667	$305,100	EPS005	22	$1,906,667	$76,300	CCF16	22	$1,906,667	$76,300	14-11	22	$1,906,667	6.960%	$132,800	22	$0	$0	SI	$590,500
1000588442	PERIÑAN MARIA	X																		23030 1	22	$1,466,667	$234,700	EPS037	22	$1,466,667	$58,700	CCF16	22	$1,466,667	$58,700	14-11	22	$1,466,667	6.960%	$102,100	22	$0	$0	SI	$454,200
1067897814	RIVERA ANDRES	X																		23030 1	22	$2,053,334	$328,600	EPS010	22	$2,053,334	$82,200	CCF16	22	$2,053,334	$82,200	14-11	22	$2,053,334	6.960%	$143,000	22	$0	$0	SI	$636,000
1067846090	VASQUEZ LEONARDO	X																		23020 1	22	$2,053,334	$328,600	EPS037	22	$2,053,334	$82,200	CCF16	22	$2,053,334	$82,200	14-11	22	$2,053,334	6.960%	$143,000	22	$0	$0	SI	$636,000

DACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
lentificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
RSAL: OFICINA (1 Afiliados)																						$1,043,900	$167,100			$1,043,900	$41,800			$1,043,900	$41,800			$1,043,900		$5,500		$0	$0		$256,200
de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)																						$1,043,900	$167,100			$1,043,900	$41,800			$1,043,900	$41,800			$1,043,900		$5,500		$0	$0		$256,200
MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																						$1,043,900	$167,100			$1,043,900	$41,800			$1,043,900	$41,800			$1,043,900		$5,500		$0	$0		$256,200
1072262931	MARTINEZ FRANCISCO	X																		23030 1	22	$1,043,900	$167,100	ESSC07	22	$1,043,900	$41,800	CCF16	22	$1,043,900	$41,800	14-11	22	$1,043,900	0.522%	$5,500	22	$0	$0	SI	$256,200
Afiliados(13)																						$16,642,302	$2,663,100			$16,642,302	$666,000			$16,642,302	$666,000			$16,642,302		$1,091,800		$0	$0		$5,086,900

UMEN DE PAGO

GO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ADMINISTRADORAS: 4)				13	$2,663,100	$3,600	$0	$2,666,700
LFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$176,000	$300	$0	$176,300
LPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$320,300	$500	$0	$320,800
RVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,662,200	$2,100	$0	$1,664,300
OTECCION	230201	800,229,739	0	2	$504,600	$700	$0	$505,300
ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,091,800	$1,400	$0	$1,093,200
L SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,091,800	$1,400	$0	$1,093,200
ADMINISTRADORAS: 1)				13	$666,000	$900	$0	$666,900
MFACOR	CCF16	891,080,005	1	13	$666,000	$900	$0	$666,900
ADMINISTRADORAS: 6)				13	$666,000	$1,100	$0	$667,100
OSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$44,000	$100	$0	$44,100
S SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$126,200	$200	$0	$126,400
JTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$102,600	$200	$0	$102,800
IEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$228,900	$300	$0	$229,200
LUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$88,000	$200	$0	$88,200
NITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$76,300	$100	$0	$76,400
AL				13	$5,086,900	$7,000	$0	$5,093,900

7495

S GENERALES DEL APORTANTE

ntificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
1963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2	2026-01	321861537	9504904478	E	2026/01/19	2026/05/20	BANCO DAVIVIENDA	121	$1,904,400

IDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
lentificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
RSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
1070822610	CEBALLOS MARIA																			230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
78690478	GALLEGO JORGE																			231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
11001681	MARTINEZ RICHARD																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
1073236424	TOLOZA DANNA																			230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Afiliados(4)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600

AUTENTICADO

JMEN DE PAGO

GO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ADMINISTRADORAS: 3)				4	$911,200	$72,700	$0	$983,900
LFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$18,200	$0	$246,000
RVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$18,200	$0	$246,000
OTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$36,300	$0	$491,900
ADMINISTRADORAS: 1)				4	$396,400	$31,600	$0	$428,000
L SURA	14-11	890,903,790	5	4	$396,400	$31,600	$0	$428,000
ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000	$18,200	$0	$246,200
MFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$228,000	$18,200	$0	$246,200
DMINISTRADORAS: 3)				4	$228,000	$18,300	$0	$246,300
S SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$114,000	$9,100	$0	$123,100
EVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$4,600	$0	$61,600
NITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$4,600	$0	$61,600
L				4	$1,763,600	$140,800	$0	$1,904,400

COPIA

1 de 1

S GENERALES DEL APORTANTE

ntificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
1963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2	2026-01	2082411121	9497129833	E	2026/01/19	2026/01/15	BANCOLOMBIA	0	$7,264,000

DACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
lentificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
RSAL: PRINCIPAL (15 Afiliados)																					$22,331,700	$3,573,200			$22,331,700	$893,400			$22,331,700	$893,400			$22,331,700		$1,554,700		$0	$0		$6,914,700
de Trabajo: RIESGO 5 (15 Afiliados)																					$22,331,700	$3,573,200			$22,331,700	$893,400			$22,331,700	$893,400			$22,331,700		$1,554,700		$0	$0		$6,914,700
: MONTERIA Depto: CORDOBA (15 Afiliados)																					$22,331,700	$3,573,200			$22,331,700	$893,400			$22,331,700	$893,400			$22,331,700		$1,554,700		$0	$0		$6,914,700
10773480	BERROCAL WILLIAM																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
1003064873	BOLAÑO YEFRINSON																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
78750675	CHAVES JOSE																		231001	30	$1,500,000	$240,000	ESSC24	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
1073810707	CONTRERAS LUCIO																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
1073808182	CONTRERAS LUIS	X																	230301	2	$94,900	$15,200	EPS041	2	$94,900	$3,800	CCF16	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	6.960%	$6,700	2	$0	$0	SI	$29,500
30666500	DORIA VIVIANA																		230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
1067898585	DUEÑAS DANIEL																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
1064981649	GUERRA JUAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
1067924339	LONDOÑO LUIS																		231001	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
1067936343	PEREZ RODRIGO																		230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF16	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	6.960%	$181,000	30	$0	$0	SI	$805,000
1000588442	PERIÑAN MARIA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
1067897814	RIVERA ANDRES																		230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS010	30	$2,800,000	$112,000	CCF16	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	SI	$866,900
1067846090	VASQUEZ LEONARDO																		230201	30	$2,800,000	$448,000	EPS037	30	$2,800,000	$112,000	CCF16	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	SI	$866,900
2758378	VERTEL DAGOBERTO	X	X																231001	2	$94,900	$15,200	EPS002	2	$94,900	$3,800	CCF16	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	6.960%	$6,700	2	$0	$0	SI	$29,500
1067917506	VERTEL DAIBER	X	X																231001	2	$94,900	$15,200	EPS002	2	$94,900	$3,800	CCF16	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	6.960%	$6,700	2	$0	$0	SI	$29,500

DACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
lentificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
RSAL: OFICINA (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
1072262931	MARTINEZ FRANCISCO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
Afiliados(16)																					$23,755,200	$3,801,000			$23,755,200	$950,400			$23,755,200	$950,400			$23,755,200		$1,562,200		$0	$0		$7,264,000

2948

JMEN DE PAGO

GO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ADMINISTRADORAS: 4)				16	$3,801,000	$0	$0	$3,801,000
LFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$510,400	$0	$0	$510,400
LPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
RVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,374,800	$0	$0	$2,374,800
OTECCION	230201	800,229,739	0	2	$688,000	$0	$0	$688,000
ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,562,200	$0	$0	$1,562,200
L SURA	14-11	890,903,790	5	16	$1,562,200	$0	$0	$1,562,200
ADMINISTRADORAS: 1)				16	$950,400	$0	$0	$950,400
MFACOR	CCF16	891,080,005	1	16	$950,400	$0	$0	$950,400
DMINISTRADORAS: 7)				16	$950,400	$0	$0	$950,400
OSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$60,000	$0	$0	$60,000
S SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$172,000	$0	$0	$172,000
ITUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
IEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$312,000	$0	$0	$312,000
IEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$3,800	$0	$0	$3,800
LUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$127,600	$0	$0	$127,600
NITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$104,000	$0	$0	$104,000
L				16	$7,264,000	$0	$0	$7,264,000

S GENERALES DEL APORTANTE

ntificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERÍA-CORDOBA	3002739139	SI

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2026-02	90863176	9499758954	E	2026/02/16	2026/02/26	BANCOLOMBIA	10	$7,995,400

DACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
dentificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
RSAL: PRINCIPAL (13 Afiliados)																					$24,265,604	$3,883,000			$24,265,604	$971,200			$24,265,604	$971,200			$24,265,604		$1,689,300		$0	$0		$7,514,700
de Trabajo: RIESGO 5 (13 Afiliados)																					$24,265,604	$3,883,000			$24,265,604	$971,200			$24,265,604	$971,200			$24,265,604		$1,689,300		$0	$0		$7,514,700
MONTERIA Depto: CORDOBA (13 Afiliados)																					$24,265,604	$3,883,000			$24,265,604	$971,200			$24,265,604	$971,200			$24,265,604		$1,689,300		$0	$0		$7,514,700
10773480	BERROCAL WILLIAM								X										230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
1003064873	BOLAÑO YEFRINSON								X										25-14	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
78750675	CHAVES JOSE		X						X										231001	1	$58,364	$9,400	ESSC24	1	$58,364	$2,400	CCF16	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
1073810707	CONTRERAS LUCIO								X										230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
1073808182	CONTRERAS LUIS								X										230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
30666500	DORIA VIVIANA								X										230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
1067898585	DUEÑAS DANIEL								X										230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
1064981649	GUERRA JUAN								X										230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
1067924339	LONDOÑO LUIS								X										231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
1067936343	PEREZ RODRIGO																		230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF16	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	6.960%	$181,000	30	$0	$0	SI	$805,000
1000588442	PERIÑAN MARIA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
1067897814	RIVERA ANDRES																		230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS010	30	$2,800,000	$112,000	CCF16	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	SI	$866,900
1067846090	VASQUEZ LEONARDO																		230201	30	$2,800,000	$448,000	EPS037	30	$2,800,000	$112,000	CCF16	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	SI	$866,900

DACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
dentificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
RSAL: OFICINA (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
1072262931	MARTINEZ FRANCISCO								X										230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Afiliados(14)																					$26,016,509	$4,163,200			$26,016,509	$1,041,300			$26,016,509	$1,041,300			$26,016,509		$1,698,500		$0	$0		$7,944,300

200

UMEN DE PAGO

GO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ADMINISTRADORAS: 4)				14	$4,163,200	$26,600	$0	$4,189,800
)LFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$289,600	$1,900	$0	$291,500
)LPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$1,800	$0	$282,000
)RVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,865,200	$18,200	$0	$2,883,400
:OTECCION	230201	800,229,739	0	2	$728,200	$4,700	$0	$732,900
ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,698,500	$10,800	$0	$1,709,300
:L SURA	14-11	890,903,790	5	14	$1,698,500	$10,800	$0	$1,709,300
ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,041,300	$6,700	$0	$1,048,000
)MFACOR	CCF16	891,080,005	1	14	$1,041,300	$6,700	$0	$1,048,000
ADMINISTRADORAS: 7)				14	$1,041,300	$7,000	$0	$1,048,300
)OSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$2,400	$100	$0	$2,500
'S SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$182,100	$1,200	$0	$183,300
)TUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$210,300	$1,400	$0	$211,700
)EVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$332,200	$2,200	$0	$334,400
)EVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$500	$0	$70,600
.LUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,200	$900	$0	$141,100
.NITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$104,000	$700	$0	$104,700
AL				14	$7,944,300	$51,100	$0	$7,995,400

1004